LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 19 de Marzo de 1884 — ANO IV---Número 1040

SUMARIO

S. EDITORIAL—Inspeccion de ferro-carriles—El libro de Carrasco—Convencion de la Provincia.
TELEGRAMAS—Exterior—Interior.
El Sr. Héctor C. Quesada.
Asuntos de Aduana: Resolucion del Ministro de Hacienda.
La recepcion de D'Amicis.
La Inglaterra y los ingleses en 1884.
Centenario de Melian.
NOTICIAS
Deuda de la Independencia y del Brasil.
COMERCIO.
TEATROS.
MUNICIPALIDAD.
AVISOS.

Inspeccion de ferro-carriles

Volvemos sobre este punto porque aumentan las causas que autorizan la insistencia.

Ayer no mas traen los diarios de la mañana y de la tarde la relacion de dos ó tres incidentes ocurridos en los caminos de fierro de la Nacion y de la Provincia.

Es como el parte diario de un conflicto ineludible en el servicio de las líneas.

Uno de nuestros colegas reduciendo á cálculo estadístico las desventuras de la línea de la Ensenada, afirma que cuenta cincuenta accidentes, mas ó menos graves, desde que comenzó la edificacion de La Plata.

Esto es sério.

Muy fresco está el recuerdo de las desgracias ocurridas no ha mucho en la estacion del Tigre, el cuadro deplorable por el número de víctimas, de que fué teatro la línea del ferro carril del Sud hace algunos meses.

El camino del Central Norte hace dias á que esperimentó un contraste grave, aunque afortunadamente no se contasen desgracias personales.

Esta repeticion tan constante de accidentes deplorables, reclama la necesidad de que se practique una inspeccion prolija, que haga conocer las deficiencias que por diversas causas motiven la reproduccion de estos hechos.

Pero al reclamar esa inspeccion, deseamos que ella sea ejecutada prolijamente por personas muy competentes, que no hagan parte de las administraciones establecidas.

Esa inspeccion debe decirnos cual es el estado de regularidad de las vias, en que estado se hallan las máquinas, la competencia del personal conductor y el método de precauciones en la comunicacion de las estaciones ó de la administracion central para el movimiento de los trenes

Estamos ciertos de que, un informe competente, ha de poner en evidencia las reformas indispensables que es urgente practicar.

Unas veces los accidentes se producen por el choque de dos trenes.

Resalta entonces la irregularidad en la comunicacion; el desconcierto entre la administracion general y sus dependencias.

Otras veces, y no pocas, el choque viene de la interposicion de zorras ó de wagones abandonados en la via, como acaba de ocurrir en la línea de La Plata.

Han ocurrido desgracias motivadas por culpa de los maquinistas en estado de ebriedad, como pudo demostrarse en un accidente no remoto de la línea del ferro-carril del Oeste.

Pero en resúmen, cualquiera que sea la causa que por lo comun motive el siniestro, hay siempre una responsabilidad de la administracion que en ninguna manera se ha hecho efectiva jamás.

No conocemos hasta ahora ni la aplicacion de las penas aflictivas que pudieran surgir de un juicio, ni la condenacion al pago de perjuicios, ni aun siquiera transacciones privadas por indemnizacion.

O nuestra legislacion es deficiente, ó dudoso el celo fiscal; y esta indolencia ó esta tolerancia, ni provoca una reforma en las prácticas ni robustece las garantías del público.

Por eso pedimos que se inquieran competentemente esos vacios de administracion, que se denuncien y se manifiesten para precisar una intervencion de las autoridades en precaucion de los peligros que cada vez se hacen mas frecuentes.

Estamos llenándonos de ferro-carriles por todas partes.

La Nacion y la Provincia de Buenos Aires están dando á su viabilidad grande atencion y recursos.

Se multiplica en proporciones asombrosas el movimiento de las líneas en el transporte del comercio y en la conduccion de pasageros.

En tal proporcion camina la afluencia de estos servicios, que las principales líneas no tienen material para responder á la exigencia pública.

Nuevas corrientes se derraman ya desde los Andes al litoral. Convergerán pronto las líneas á terminarse desde Santiago, y la buena organizacion y la mas constante vigilancia por la seguridad pública vá haciéndose mas urgente.

El desarrollo de los intereses que se mueven, siempre *en crescendo*, han de ir reclamando mayores garantias porque viene la multiplicidad de trenes, el uso de los espresos, el aumentode la velocidad.

Todo esto presupone mejores preparaciones administrativas, removiendo á tiempo los obstáculos y previniendo las desgracias.

Este es un punto grave que se impone á los Gobiernos.

La fiscalizacion es el único medio eficaz para concluir con esas impunidades que han prolongado el estacionarismo y la indolencia; y que debe hacer efectiva la responsabilidad en todos los momentos.

Aun cuando no hayamos sido escuchados en nuestra advertencia anterior, es un deber supremo esta insistencia con que se gestiona la seguridad de los viageros por nuestros caminos de fierro, ya tan indispensables y tan frecuentados.

El libro de Carrasco

La mayor parte de la prensa ha acojido este libro con interes.

Hay razon de sobra, porque es un libro perfectamente calculado para servir á su objeto esencialmente nacional.

El estudio de la Provincia de Santa-Fé bajo diversos aspectos está presentado con claridad y exactitud.

Sus datos estadísticos tomados en las mejores fuentes, le dan al lector la clave de su importancia comercial, de sus recursos rentísticos, de su produccion agrícola y ganadera, de su comercio interprovincial y de su comercio exterior.

Siendo la Provincia de Santa-Fé la que ha acogido con mas empeño y aclimatado con mas éxito la colonizacion, los cuadros espuestos por el Dr. Carrasco son como un timbre de la economía, y un enorme estímulo para las corrientes industriales que van siguiendo siempre esa insinuacion de sus intereses y de sus prosperidades.

Es un cuadro de lujo el que se refiere á la colonizacion y sus efectos tienen que ser siempre atrayentes.

Está rodeado de consideraciones que esplican la naturaleza de las tierras de cultivo, las proporciones medias de la produccion agrícola, los favores geniales del clima, y los ejemplos múltiples de las fortunas conquistadas con rapidez á favor de un trabajo fácil y generoso.

Es un libro que debe circularse con profusion.

El Gobierno de Santa-Fé, y sobre todo el Gobierno Nacional, que tiene medios superiores de difusion en el esterior, deben protejer esta publicacion.

Es notorio el bien que ha hecho á la República el libro de Latzina en las principales capitales de Europa.

Ha hecho novedad entre los hombres de la prensa y entre los hombres de Estado, suministrándoles nociones muy claras y muy sorprendentes sobre la importancia de este país.

En otra esfera, el libro de Carrasco hace conocer con claridad la Provincia Argentina mas colonizante; sus condiciones naturales y económicas, para asegurar el porvenir de muchos y muchos miles de hombres laboriosos de todas las razas.

El trabajo de que nos ocupamos está muy bien preparado por su claridad y su método; por la naturalidad de su esposicion, por la vivaz exactitud de sus demostraciones.

La primera edicion nos preocupó con detencion, porque, conociendo á fondo la Provincia de Santa Fé, sus medios de prosperidad industrial, la historia y desenvolvimiento de sus colonias, quisimos persuadirnos de la exactitud de las observaciones de Carrasco y de sus variadas consideraciones

Hoy hallamos mas completo y mas enriquecido el libro, con agregaciones de datos que prueban el rápido vuelo con que se acrecenta la riqueza agrícola de aquella Provincia y las proporciones respetables que ha tomado su comercio.

Es un libro que debe circular y debe hacerse circular.

Por eso encarecemos al Gobierno de la Nacion su interes incuestionable, á fin de que haga adquisicion de un número de ejemplares para enviar al estrangero.

No buscamos con esta indicacion un estímulo para su autor que, por otra parte, lo tendria merecido.

Pero la verdad es, que este trabajo no está destinado á permanecer en las vidrieras de las librerias, porque su contenido y su índole no le han de propiciar el interes de la generalidad.

Es un libro destinado á circular en el esterior; á penetrar en la redaccion de los diarios europeos, en las Secretarias de Estado, en las asociaciones científicas ó en los centros colonizantes.

Ese es su destino y ese es su alcance en el interes de la economía nacional.

No dudamos que llenará su plausible objeto.

Entre tanto, nos complacemos en felicitar á su laborioso é inteligente autor, con toda la consideracion que nos inspira un talento jóven tan consagrado á los trabajos serios.

Convencion de la Provincia

Nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Alfredo Lahitte, Presidente de la Comision que presenta el cuadro de reformas de la Constitucion de la Provincia, nos ha favorecido con un ejemplar de «El Redactor» que las contiene.

Agradeciendo esta atencion, sentimos no haber tenido tiempo de hacer lectura del libro, que es voluminoso.

Materias de aplicacion imperativa, necesitan estudiarse á la luz de los principios, compulsando las causas de la reforma que modifican lo consagrado y lo existente.

«El Redactor», es, pues, un libro de estudio sério, que reclama contraccion detenida.

Prima facie lo hallamos altamente ilustrado en la rápida ojeada que le hemos dado, por la afluencia de raciocinio y acumulacion de opiniones y de doctrinas.

Bastaría á anticipar este juicio la competencia de los miembros de la Comision revisora, en quienes reconocemos la suficiente ilustracion, la prudencia y el conocimiento de los antecedentes, de la lejislacion y de las costumbres del país, que son las verdaderas fuentes para inspirar aplicaciones seguras y eficaces.

La Convencion, entre tanto, reanuda sus trabajos para terminar la árdua mision que le ha impuesto la soberanía pública; y debemos esperar que la han de llenar con toda la prevision y el éxito requerido.

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Via Galveston.

Parlamento inglés

LÓNDRES, Marzo 17—Aprovechando de la ausencia de gran número de diputados liberales, el miembro de la oposicion Sr. Henry Labouchiere (Diputado por Northampton), presentó ayer en la Cámara de los Comunes una mocion de censura al Gobierno, con motivo de los sucesos del Sudan. No obstante no hallarse presentes los principales sostenedores del Gabinete, la mocion fué rechazada por 111 votos contra 94.

Conspiracion militar

MADRID, Marzo 17—Se ha descubierto una conspiracion militar—Operáronse varios arrestos—No parece que el movimiento revistiese importancia.

Persecucion de tropas chinas

PARIS, Marzo 17—Por telegramas via Hong-Kong, sábese que despues de tomar posesion de Bac-Ninh, el Comandante francés envió un destacamento en persecucion de las tropas chinas que huian hácia la frontera.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Marzo 18*—Recibiéronse cartas confirmando el fallecimiento de D. Felipe Oribe, ocurrido en Barcelona, donde desempeñaba las funciones de Cónsul Oriental.

El 30 verificaráse en la plazoleta donde se hallaba el fuerte San José, la bendicion de la cañonera *General Rivera*, siendo padrinos el Presidente Santos y su esposa. Inmediatamente tendrá lugar el acto del lanzamiento al agua. Habrá grandes fiestas con este motivo.

Los diarios publican detalles de la espléndida fiesta habida el domingo en el *Brown*. Abundaron las demostraciones de simpatia.

Llovió anoche; poco en Canelones, Santa Lucia, Salto y Fray Bentos; fuerte en Florida, Porongos y Paysandú; mucho en Mercedes y Dolores. Hoy el cielo tormentoso en el Durazno y Salto. El Uruguay crecia en Paysandú.

El 15 salió de Génova para este puerto el vapor *Italia*, con 500 pasajeros y 1,200 toneladas carga.

Hé aquí las noticias de Europa traidas por el *Niger*, hasta el 24:

El nuevo Gabinete de Servia quedó constituido definitivamente bajo la presidencia de Garaschanins. El partido progresista triunfó.

El diario oficial de San Petersburgo anunció la anexion de Merv á Rusia. En Khans cuatro tribus turcomanas de Merv, acompañadas de 24 delegados que representaban cada uno 2000 tiendas, se presentaron al General Romar y prestaron juramento de fidelidad al Czar.

Las declaraciones hechas por parte del Gobierno en la Cámara de Diputados de Italia, no dejaron ninguna duda acerca del pretendido atentado de que escapara de ser víctima el rey de Italia. La prensa de Roma no dá importancia al suceso. El gabinete inglés salió victorioso de la larga y laboriosa discusion en que su existencia estuvo en peligro. Por 311 votos contra 262 la Cámara de Comunes rechazó la mocion de censura presentada por Stafford Northcote votando contra el gobierno los conservadores é irlandeses adictos á Parnell. Bradlaugh fué reelecto miembro de la Cámara de los Comunes por 4031 votos contra 3665 dados al candidato conservador Richards La Cámara una vez mas, lo escluyó por 226 contra 173.

Confírmase la noticia trasmitida de haber el General Gordon autorizado, en el Sudan, el tráfico de esclavos. Conócese ya el testo de la proclama. Dijo el General Gordon: «Arabes del Sudan que estais resentidos á causa de la prohibicion del tráfico de esclavos prohibido por convenios internacionales, tengo resuelto permitir ese tráfico; todas las personas que poseyeran siervos pueden considerarlos como su propiedad y venderlos.»

Este hecho causó gran indignacion en Inglaterra.

«El Imparcial» de Madrid anuncia que el Gobierno español publicará en los primeros dias de Abril un decreto sobre disolucion de las Córtes. Las elecciones generales serán fijadas para el 10 de Mayo.

Confírmase la rendicion de Tokar por traicion.

Murió en Wiesbaden el conde Itajubá, decano de los diplómatas brasileros.

Falleció en Francia el Vizconde Moncel, perfeccionador é inventor de algunos aparatos científicos y autor del tratado de telegrafía eléctrica, teléfono, micrófono, fonógrafo, etc

Madrid Febrero 19—Saturnino Alvarez Bugallat, irá á sustituir en la legacion española de Lisboa á Mendez Vigo, que será enviado á Roma.—Madrid, Febrero 20—Dice «La Voz de Galicia» que no tiene importancia el hecho de haberse tomado precauciones militares en la Coruña.—Madrid, Febrero 21—Han habido algunos naufragios en las costas de España. Están los mares muy alborotados.

Fechas del Brasil hasta el 13 de Marzo. Falleció en Ouro Preto el notable poeta brasilero Bernardo Guimaraens. La Provincia de Minas pierde uno de sus hijos mas esclarecidos.

Llegó procedente de Europa el vapor *Manaos*, perteneciente á la Compañía Brasilera—Llegó á Rio, Luis de Rochefort, nombrado Secretario de la Legacion francesa en la Córte—En el mismo vapor llegó Francisco Sawen, Cónsul General de Bélgica en el Brasil.

El Capitan del vapor *Tamar* fué multado por el Médico de Salud de Rio, en 400 fuertes, por haber ocultado un caso de fiebre amarilla á bordo. Epidemia sigue en aumento—Hay gran número de enfermos en el lazareto de Jurucuba.

En Morretes han caido lluvias torrenciales interrumpiéndose las líneas telegráficas, el tránsito en los caminos, así como el tráfico de los Ferro carriles

Han comenzado los ensayos de 4 torpederas destinadas al rio Uruguay, con buen éxito. Pueden navegar en poco mas de un pié de agua.

Falleció el respetable comerciante José Maria Amaral.

×

SAN JUAN—*Marzo 18*—El Dr. José P. Cortinez, fué electo Senador á la Legislatura de la Provincia, en reemplazo de Moreno. Es uno de los hombres mas estimados por su honradez, laboriosidad y buen sentido.

×

SAN NICOLÁS—*Marzo 18*—La colocacion de la via del tramway va muy adelantada; varias cuadrillas de peones trabajan activamente.

En la primera quincena del corriente mes recaudó la aduana por diferentes derechos 17730 pesos 29 centavos nacionales y el correo y telégrafo 500 id 83.

Ayer como las 7 p. m. desencadenóse fuerte viento durando pocos minutos, y seguido de un regular aguacero, habiendo refrescado algo, lo que hace suponer disminuya la difteria que debido á los fuertes calores habia vuelto á desarrollarse con carácter alarmante.

Todas las reparticiones nacionales de la localidad están pagas por el mes vencido.

×

ROSARIO—*Marzo 18*—Lluvia anoche copiosa y general en la campaña. Los estancieros contentos. La tormenta originó perjuicios en el rio; fuése á pique la chata *Bufon*, perdiéndose el cargamento apreciado en mas de dos mil nacionales.

La Comision Inspectora de Receptorias, partió á Cañada de Gomez á revisar los libros de aquella receptoria.

Fueron aprehendidos y engrillados dos individuos por atropellos en la persona de una señora.

Ayer abriéronse las clases del Colegio Nacional, con asistencia de un número satisfactorio de alumnos.

El Gefe Político embarcóse para Santa Fé.

En Carcarañá ahorcóse un anciano aleman, colgándose de un árbol.

×

CÓRDOBA—*Marzo 18*—Verificóse el primer remate de animales mestizos de la cabaña de Quirno Costa, obteniéndose escelentes precios.

Ayer hubo un incendio en la Litografía Armenino. Dos niños arrojaron un fósforo sobre un tarro de kerosene que estalló inmediatamente carbonizándolos por completo y quemando á otro de un modo horrible.

Regresaron del campo el Gobernador Gavier y el doctor Juarez Celman.

Ha llovido copiosamente. Tiempo nublado y fresco.

×

RIO IV—*Marzo 18*—A las 3 p. m. pasó en cinco minutos la tormenta del Oeste á Este, descargando agua y piedra tan grande como huevos de gallina. Ignóranse aún los perjuicios que haya ocasionado.

×

TUCUMAN—*Marzo 18*—Anoche inauguróse el Bazar de Caridad, organizándose tertulias mientras dure.

El «Centro Español» formuló las bases para esa Asociacion.

Murió el Mayor Garaocho, últimamente jubilado.

Comerciales y Marítimos

PARIS—*Marzo 17*—Azúcares en calma; precios invariables.

HAVRE—*Marzo 17*—Sebos, precios nominales; transacciones nulas.

LIVERPOOL—*Marzo 17*—Mercado de lanas con tendencia de baja; pedidos limitadísimos.

GÉNOVA—*Marzo 17*—Cueros, precios sostenidos; operaciones regulares.

BURDEOS—*Marzo 17*—Se anuncian para el 2 de Abril, las próximas ventas públicas de pieles lanares. La cantidad ofrecida asciende á 4500 fardos.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO—*Marzo 18*—Hoy temprano llegó el *Niger;* saldrá mañana para esa. Correspondencia por *Apolo*.

MONTEVIDEO—*Marzo 18*—Burdeos, *Niger;* Liverpool, *Illios*—Deuda amortizable á 26 3[8; para fin de mes á 1[2—100 pipas sebo del saladero Maurret á 17 1[2—Sale el *Apolo*.

ROSARIO—*Marzo 18*—La barca *Catherina* despachóse con destino á Nueva York, cargada de lino. Ayer llegaron *Handel* de Liverpool, barca *Olano* de id id, *Santa Margarita* de Cádiz y *Krikson* de Lóndres; todos cargados.

Liquidacion de Aduana 9149.68.

Introdujéronse 1500 suelas y 156 bultos minerales del Interior, y 3000 bolsas trigo de las colonias.

EL Sr. HECTOR C. QUESADA

El Coronel Ortega, Gobernador de Mendoza, va á nombrarlo Ministro de Hacienda, y hará un buen nombramiento.

Se conoce por la oportuna designacion, que apesar de ser vecino reciente de Mendoza, Héctor Quesada era conocido antiguo para el Coronel Ortega.

Lo habrá visto á la obra, en la empresa y en el trabajo, y habrá apreciado en lo que valen sus calidades de hombre de iniciativa y de accion.

Héctor Quesada es tambien viejo conocido de nuestra sociedad y todos lo hemos visto ensayarse, luchar y vencer en la ruda batalla que la vida y la fortuna presentan á los que aspiran á levantarse en esta atmósfera densa de la gran ciudad.

Hector Quesada, solo al principio, y en union de su malogrado sócio despues, ha creado, puede decirse, en Buenos Aires, y ha seguramente desenvuelto, una industria importantísima, cual es la de la féria rural permanente, que dá vida y prosperidad á otra industria naciente, y que es la riqueza del porvenir para nuestro país—la cria de animales de raza.

Antes de Baltar y Quesada y de Bullrich y Ca. no se conocian mas remates de animales que los primitivos y muy primitivos de los Sres. Nazar, destinados á proveer á nuestros deplorables dandys criollos de un buen overo negro ó azulejo de trote, para tronar en Palermo en las tardes de verano.

Pereira se aislaba en la estéril multiplicacion de sus bellas vacas *turquinas*, y Fernandez veía con desaliento reproducirse en sus campos ricos, los ganados de todas las razas, cuyos productos hoy vende anualmente á peso de oro.

Casares era un loco, y Kemis un inglés.

Hoy, por el esfuerzo inicial, perseverante y vigoroso de Quesada, de Baltar y de Bullrich, esta industria muerta es una industria viva, y este precioso producto estéril es una materia en plena esplotacion, cuyos resultados tienen ya notoriedad y supremacía en el mundo ganadero.

Chas tiene los mejores carneros del mundo, y el Haras de Sta. Catalina uno de los mejores caballos.

Cuando Quesada inició su grande empresa, hace pocos años, era un muchacho sin barba, sin plata, con deudas y con novia.

En cuatro años ha tenido tiempo para realizarla, para hacerse de fortuna, de relaciones, de posicion y de competencia, y tanto trabajó y tanto forcejeó en ese período, que por poco lo mata la árdua empresa, y hubo de dejar su martillo pesado, y de propiciar á sus pulmones aire y descanso.

Este es el hombre, con su obra por delante, que la exhibe con todos los títulos que dan en las sociedades modernas, la iniciativa, la perseverancia en la accion, y el éxito previsto por el talento.

Al propio tiempo que en el ramo comercial de su creacion, Héctor Quesada ha dejado huellas en los puestos públicos que simultáneamente ha desempeñado en la Corporacion Municipal, y en la direccion de la educacion comun.

Este jóven, de quien todo esto bueno puede decirse sin exajeracion, y sin contradiccion posible, y que de tanto ha sido capaz en una sociabilidad tan compleja como la nuestra, donde tan buenos trabajadores se quedan en el camino, es, pues, de la estofa de los hombres de accion del tiempo presente, ante los que á veces se borran los hombres de pensamiento.

Y el Ministerio de Hacienda de Mendoza que con acertada eleccion le ofrece el Coronel Ortega, va á poner en juego las calidades nativas de su personalidad, que lo han hecho eficiente y distinguido en un teatro sino mas culminante, tal vez no menos difícil.

Héctor Quesada viene encantado de la sociedad mendocina, de sus hombres públicos, de los productos de su suelo exuberante, del porvenir y del trabajo en esa region privilegiada.

Nuevo vecino tiene por la atractiva localidad de su eleccion todos los entusiasmos del amor.

Hombre de trabajo y hombre de progreso, lo seduce la fecunda labor, y la ópima cosecha.

Hombre de números y de administracion, hará administracion y números en el Ministerio de Hacienda.—No hará política, ni déficit.

Ademas de todas estas circunstancias favorables, debemos observar que nuestro amigo Héctor Quesada es un gran audaz, observacion comprobada por los antecedentes espuestos.

Felicitamos á los mendocinos por su Ministro de Hacienda!

ASUNTOS DE ADUANA

Resolucion del Ministro de Hacienda

Con fecha Marzo 7 del año anterior, el Juez Federal Dr. Virgilio Tedin, elevó al Ministerio de Hacienda una nota cuyo testo es el siguiente:

Tengo el honor de dirijirme á V. E. reiterando la nota fecha 26 de Setiembre, en que solicitaba la transferencia á disposicion de este Juzgado, y como perteneciente al juicio seguido por los señores A. Gabastou y Compañía contra Lüders y Ca. sobre mercaderías, de los fondos provenientes de la venta de 500 sacos arroz, decretada por el Administrador de Aduana de la Capital, y que indebidamente han ingresado á la Tesorería solo por el proceder irregular de aquél.

Con éste motivo juzgo de mi deber hacer presente á V. E. que la tramitacion de la causa mencionada al principio está paralizada en su prosecucion, y así continuará hasta conocer el resultado del oficio referido, y que hoy se reitera, por ser así de todo punto indispensable.

Con este motivo, me es grato reiterar al señor Ministro las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E.—*Virgilio Tedin*

Pedido informe por el Ministerio, á la Aduana de la Capital, Procurador del Tesoro, y Procurador General de la Nacion, éste acaba de espedir su último dictámen, de acuerdo con el cual el Ministerio aprueba el proceder observado por la Aduana en el presente caso, disponiendo que el espediente sea pasado al Juez Dr. Tedin con la nota de estilo.

Hé aquí los términos en que se espresa el Procurador General de la Nacion:

Señor Ministro:

En vista de lo espuesto por el Sr. Administrador en su último informe, me inclino á creer que su procedimiento ha sido en este caso, perfectamente ajustado á lo que prescriben las Ordenanzas de Aduana.

Al hacer aplicacion de la prescripcion del artículo 171 de dichas Ordenanzas, en cuya virtud, el señor Administrador ha procedido, la Corte Suprema ha sentado ciertos precedentes de que no es posible prescindir, y que motivaron los esclarecimientos que he pedido antes.

La Aduana tiene indisputable derecho á apoderarse de las mercaderías existentes en sus depósitos, hasta hacerse pago de lo que adeuden los introductores, sean ó no dueños de las mismas, bastando el hecho de venir á su consignacion. Art. 171. Tiene igualmente el derecho de venderlas por sí misma, sin necesidad de ocurrir á los Jueces, ni aun en casos de concurso; 172.

La razon de esta disposicion es clara.

La Legislacion de Aduana es especialísima. Está calculada para las cosas, no para las personas. Sus procedimientos deben ser espeditivos, sencillos é inequívocos. Su objeto es percibir un impuesto sobre las mercaderías *al ser introducidas* á la circulacion, sin relacion á las personas que las introducen. En rigor, ninguna debiera ser despachada, sin el pago prévio. Si se hace escepcion á este principio general, es simplemente como una concesion al comercio, que no es justo redunde en perjuicio de la renta.

Por ésto, las Ordenanzas autorizan el embargo de las mercaderías existentes en los depósitos fiscales, y su venta directamente por la misma Aduana, sin entrar á investigar el verdadero orígen de dichas mercaderías, por cuanto sus deudores no pueden ser inciertos para ella.

Pero, este procedimiento hasta cierto punto violento, por cuanto entraña el peligro de pagar deudas de uno, con los bienes de otro, debe ser leal, franco y público, porque *no es moral, ni justo* dice la Córte Suprema, *que la administracion guarde en reserva sus créditos vencidos cuando al tiempo del vencimiento no hay mercaderías que embargar, para caer por sorpresa sobre las que en adelante pudieran ser consignadas al deudor, en la creencia que su silencio ha autorizado de que aquél está solvente en la Administracion fiscal.*

En mérito de esta justísima consideracion, la misma Córte Suprema mandó volver el importe de mercaderías pertenecientes á don M. Taboada, introducidas al Rosario á la consignacion de don G. M. Palacios, en atencion á que la deuda de éste era de fecha anterior á la introduccion dd las mercaderías, y á no haber cumplido la Aduana lo que las Ordenanzas prescriben, haciendo constar por actos públicos la insolvencia del comerciante, para evitar las *sorpresas* á que he hecho referencia.

De los informes producidos, resulta manifiesto que la Aduana de la Capital ha procedido *leal y francamente* en este caso.

Cuando los sacos de arroz en cuestion, entraron en los almacenes fiscales, ya los señores Gabastou, á cuya consignacion venian, eran deudores por derechos, al contado, que no satisfacian, y sus fiadores habian sido notificados. Eran, ademas, deudores por letras que vencian despues.

La Aduana estaba entonces en su perfecto derecho, para embargar y realizar los sacos de arroz, sin tener en cuenta su orígen, pues que los deudores son siempre ciertos para ella.

No estoy, pues, de acuerdo con el señor Procurador del Tesoro.

El Administrador de Rentas no ha procedido irregularmente al no dar cumplimiento á las órdenes del Juzgado, ni debe V. E. ordenar el depósito que solicita.

El señor Amadeo ha procedido con estricta sujecion á lo que las Ordenanzas prescriben, y en la esfera de su jurisdiccion, y debe V. E. ampararle en ella.

Hay, á lo sumo, en este caso una cuestion de competencia, que el señor Juez puede llevar, si lo encontrara conveniente, á la autoridad encargada de dirimirla.

Eduardo Costa.

Marzo de 1884.

De conformidad á lo manifestado por el señor Procurador General de la Nacion, apruébase el proceder observado por la Aduana en el presente caso.—Comuníquese á dicha oficina, con trascripcion del precedente dictámen y pase al señor Juez de Seccion con la nota de estilo.

PLAZA.

La recepcion de D'Amicis

Anoche se reunió la Comision de recepcion en el Club Industrial.

La Comision Ejecutiva propuso el siguiente programa para la recepcion del señor EDMUNDO D'AMICIS, que fué aprobado.

Art. 1° Cuatro miembros de la Comision:—los señores Lucio V. Lopez, Gandolfi, Navarro Viola y Olivera, se trasladarán á Montevideo para saludar y recibir al señor D'Amicis, y acompañarlo hasta esta ciudad.

Art. 2° Esta Comision de delegados anunciará por telegrama el dia de su llegada á Buenos Aires á fin de que las personas que forman el Comité Central, Presidentes de Sociedades estrangeras y nacionales y representantes de la prensa, concurran al muelle de pasageros á recibir allí al Sr. D'Amicis.

Art. 3° El Presidente de la Comision Dr. Lopez y su Tesorero el Sr. Gandolfi, quedan encargados de alojar al Sr. D'Amicis convenientemente tomando al efecto las medidas necesarias para lo cual quedan plenamente autorizados.

Art. 4° Comisionase á los Sres. Vice-Presidente Dres. Parody y Del Valle y Secretario Sr. Cano, para que elijan el local en el cual el Sr. D'Amicis deba dar sus conferencias.

En seguida el Dr. Lopez comunicó que habia aceptado el ofrecimiento de la orquesta de profesores hecha por la Sociedad del Cuarteto, para que funcionara en el salon de conferencias que se le preparará al Sr. D'Amicis.

El Sr. Olivera manifestó tambien que el profesor Montenegro, se habia ofrecido igualmente á la Comision y que como la Sociedad del Cuarteto, merecia una palabra de gratitud, lo que tambien fué aprobado por la Asamblea.

Se agregaron los siguientes nombres que se han adherido á la manifestacion que se le hará al escritor italiano y que forman parte del Comite Central:

Dr. Golfarini, Dr. Delfin Gallo, Dr. Luis Lagos Garcia, Dr. Ernesto Pellegrini, Sr. Julian Martinez, Dr. Julio Fonrouge.

En seguida se levantó la sesion por no haber otro asunto que tratar.

La Inglaterra y los ingleses
EN 1884

Lóndres, Febrero 11.

En pocos paises la juventud disfruta mas privilegios que en Inglaterra. Estos viejos magnánimos intuidos por el cuento bíblico del hijo pródigo, olvidan y perdonan siempre las faltas de sus muchachos, echando toda la responsabilidad sobre sus pocos años. Que lo diga sino Lord Randolph Churchill despues de la mocion ó delirante despropósito que acaba de cometer en la Cámara de los Comunes. Este Alcibiades de Lóndres, amante de la guerra y de los negocios públicos como el primero, aunque no tan hermoso como él, por mas que se atribuya á su cabeza mucha semejanza á la de un bello tipo, el rey Humberto I, con menos nariz, menos mostachos y menos cuellos de camisa abiertos á la italiana, ha tenido el descaro de proponer á sus colegas un *address* rogando á la reina que se digne dimitir á su Ministerio por ser su conducta fatal para la Gran Bretaña.

Naturalmente, proposicion tan absurda no fué tomada en consideracion y se extinguió con las últimas carcajadas provocadas por la impertinencia de Lord Randolph al lanzarla. Mañana se discute el voto de censura que los conservadores quieren infligir á la politica del Gabinete en Egipto, y solo en el caso que tal voto triunfara y se negara Gladstone á aconsejar á la reina que eligiera nuevos consejeros en la oposicion, que es la forma de renunciar usada de antaño por los primeros Ministros, hallaríase justificada la insólita mocion del jefe del partido de los cuatro.

Es muy jóven! oigo decir á los mismos liberales; pero añaden que Mr. Gladstone prefiere callar despreciándolo, aunque no toleraria ataque personal que lo fuera dirigido en el recinto de los Comunes. Parece que Lord Randolph no lo ignora, pues se guarda muy bien de tirar de la melena al viejo leon cuando recostado en un ángulo del banco ministerial, tiene bajo su mirada soberbia las filas conservadoras.

En cuanto al partido Tory no puede renegar á Lord Randolph. Cierra los ojos á todos los barros en que cae, y antes bien lo quiere y lo mima como una madre á su hijo favorito. ¡Pues no lo llama en estos momentos para que represente al bando conservador enviado á la Cámara por Birmingham, quizá la tercera ciudad de Inglaterra en importancia! ¡Cómo deben reir Bright y Chamberlain, que son los dos miembros liberales por el grande emporio industrial, del singular compañero que la suerte les depara!

En fin, los antiguos reyes se recreaban con bufones. ¿Y por qué los modernos Parlamentos, que heredaron su autoridad, han de carecer de esos hombres dichosos que esparcen la risa á su alrededor y á quienes se vé flotar siempre, á pesar de sus desaciertos, sostenidos por la afortunada calabaza vacía que llevan plantada en el cuello?

Febrero 11.

El notable y ya célebre historiador Freeman, miembro de la Universidad de Oxford, en la última convocacion de la clásica y vieja institucion se ha declarado en contra de los viviectores. Afirma que es tan absurdo el procedimiento de un sábio que ilustra los esperimentos que espone al público atormentando pobres animales, como seria el de un historiador que contando el sitio de Jerusalem ó de Atenas, se limitara á hacer desfilar los cuadros de sus horrores.

La opinion pública que sobre todo se pronuncia aquí, ha dado ya su fallo haciendo un *distingo* en esta cuestion

La agitacion comenzó por las mamás, á quienes sus hijos espantados narraban las atrocidades cometidas por malos esperimentadores, que pretendian así estudiar mejor un órgano y sus funciones delante sus discípulos. En este caso la viviseccion ha sido rechazada y la ley condena al disector á fuertes multas ó prision.

Es cosa muy diversa, por mas que sostenga lo contrario Mr. Freeman, cuando el fisiólogo distinguido, completamente autorizado, diseca algun animalito vivo con el propósito de estudiar cierta serie de fenómenos, pues la ciencia admite que fisiología y biología deben sus grandes pasos en estos últimos tiempos á la viviseccion.

Febrero 12.

Los amigos de emociones politicas las han tenido grandes ayer y esta mañana no habiéndose aun colmado su ansiedad, ocupando todos los sitios á donde llegaba un rayo de la tímida luz que nos alumbra en estos momentos, devoraban cantidades enormes de diarios, bastantes para hacer con ellos una fogata en que se abrasara medio Lóndres. ¿Y de qué se trata, para que los buenos londreses se agiten y conversen como si se hallaran á veinticuatro horas de la revolucion terrible que les anuncia Mr. George?

Se trata de Bradlaugh, del eterno Bradlaugh, por quien muchos ruegan á Dios á fin de que le sea cuanto antes permitido sentarse en la Cámara de los Comunes y queden así sus irritados nervios en paz.

Mas allí está, al frente de las columnas conservadas su viejo Ayax firme y empecinado como nunca, pues ya se vé doblando una rodilla delante su soberana ó inclinándose fieramente como debe hacerlo un Ministro, allí está, ese Sir Stafford Northcote que no ha perdonado aun á Bradlaugh su irreverencia por la religion de su país y el juramento que deben prestar los Comunes.

Habian dado ya las cuatro de la tarde y el pobre Bradlaugh esperaba aun sentado en la Galería. Concluyen las *cuestiones* con que principia toda sesion del Parlamento y que se reparten impresas en la Orden del Dia, cuando de repente y sin dar tiempo para que el *speaker* ó algun miembro de la Cámara tocaran otro punto, nuestro representante por Northampton se pone de pié y se precipita á la Barra adonde ya lo esperaban Labouchere y otro diputado radical. Protegido por ellos, avanza garbosamente hácia una especie de silla curul que ocupa el dicho speaker y se detiene al llegar á la gran mesa en cuyo contorno se sientan los *clerks readers*, como si dijéramos secretarios, y donde reposa la magnífica maza de armas, símbolo del trono que preside las deliberaciones de los Comunes. El speaker que lo vé aproximarse, muy suelto de cuerpo, como si su ateismo no hiciera el más ligero peso en su conciencia, se conmueve, se levanta y le intima que se retire de la Casa hasta que ella tome una resolucion sobre su nueva y provocativa actitud, invadiendo su recinto á pesar de la esclusion sancionada contra él.

En vano es, porque Bradlaugh no lo escucha; dedicado está á una operacion cabalística á que da fin con el éxito deseado. Mostrando mas habilidad, presteza y limpieza que las que acostumbran en sus conjuros Hermann, Roberto Houdin ó Maskeline y Cook, saca rápidamente un Testamento, lo mantiene á la altura de los ojos, míralo con fijeza y le dirije ciertas palabras en tono tan quedo que solo el Testamento pudo oirlas. En seguida estampa en él un beso frio é incrédulo, guárdalo en el bolsillo, toma una pluma, firma dos papeles, depositados en una caja destinada á guardar documentos que se encuentra siempre sobre esa mesa, y sonriente y feliz porque esta vez su conato produciale un resultado espléndido ó inesperado, vuelve al mismo asiento de la gran galería cubierta que circunda la sala de sesiones.

Y aquí fué Troya, miéntras que Bradlaugh desde su encumbrada galería como un Dios ó como el famoso general romano Escipion Emilio, tuvo el goce sublime de contemplar á simples mortales irruir unos sobre otros, batirse, confundirse y despedazarse; ¡Bienaventurado Brandlaugh! ¡Y cuánto debió ser su júbilo en aquel momento!

Entre paréntesis advertiré que de los dos papeles á los que este hombre osado puso su firma, uno era la fórmula del juramento que se habia prestado á sí mismo y el otro la declaracion que firman todos los comunes despues de pasar por la ceremonia religiosa.

Sir Stafford fué el primero que volvió en sí despues de la sorpresa, y sacándose el sombrero y poniéndose de pié, propuso aquella mocion que se ha hecho histórica ó baladí de que no le fuera permitido á Bradlaugh prestar juramento.

Ningun hombre sábio y verdaderamente sensato de esta tierra simpatiza con ella y como lo hizo, presente en la sesion de ayer Mr. Forster, los conservadores espulsando á Bradlaugh en nombre de sus ideas religiosas, asestaban á la misma religion el golpe mas rudo que hubiera recibido aun en el país, colocando bajo la égida de Mr. Bradlaugh los derechos de los electores libres de la Gran Bretaña.

Mas están ciegos, creen ser lógicos en actos y en ideas y desean al mismo tiempo que la Cámara de los Comunes cuente un radical menos.

Luego de iniciar Sir Stafford su antigua resolucion, Labouchere manifestó deseos de expresarse en contra; pero la Cámara entera se opuso clamando por Gladstone, hasta que el *grand old man* se presentó á responder al clamor y disipar las sombras con su palabra mágica como la espada de Telémaco. Dijo que su opinion, ya conocida de los lectores de LA TRIBUNA NACIONAL, manteníase siempre la misma; que en general pensaba que en esta cuestion del juramento y en todas las de más, la minoría del Parlamento debia someterse á la mayoria; y que puesto que era cosa juzgada que ningun particular podia entablar una accion contra M. Bradlaugh por pretender ocupar el puesto para que fuera elegido y votar, incumbia entónces este deber á los oficiales de la Corona, los cuales sabrian cumplirlo.

Hételo, pues, al ascenderado Bradlaugh transformado de acusador en acusado, y digo acusador porque últimamente se presentó en juicio contra el *Serjeant-at-Arms* de la Cámara de los Comunes, sentenciando el tribunal competente que el Parlamento era dueño absoluto de sus actos, y ninguna Corte de Justicia poseia poderes suficientes para juzgar los procedimientos que creia deber poner en vigor con el fin de hacer respetar sus Reglamentos.

Labouchere, amigo político y personal de Bradlaugh, diputado por la misma circunscripcion electoral y mas enconado quizá que éste mismo, aguardó impaciente que su turno llegue. Calló Gladstone y entónces el escritor de Fruth comenzó á desatarse, este es el verbo, contra el juramento prévio. Cuando llegó á la frase, de estilo vitriólico como las anteriores, en que afirmaba que dicha fórmula no tenia mayor importancia que la de un balbuceo de salvajes africanos, cambió con el diputado irlandés O'Donnell, el cual como todos los demas *home rulers* votó con los conservadores, algunos proyectiles esplosivos.

O'Donnell que vé atacadas sus creencias pregunta al Speaker, si no hay algun artículo del Reglamento que obligue á guardar la decencia debida al diputado Labouchere; y éste que empapa en ácido prúsico tanto la pluma como la lengua, le responde con socarroneria que se inclinaba ante Mr. O'Donnell, alta autoridad en materia de decencia.

Lo que intentaba Labouchere era hacer aceptar á la Cámara una mocion modificando la de Sir Stafford, en el sentido que la prohibicion se limitara al tiempo durante el que estuviera pendiente la decision de los Tribunales.

No lo consiguió y se resignó dispidiendo chispas como un individuo electrizado.

Otros incidentes aunque no tan dignos como el anterior de ser celebrados en esta crónica para LA TRIBUNA NACIONAL, rodaron y rebotaron en el solemne recinto, principalmente los que provocó el parnelista Healy al interrogar al *speaker* cara á cara, por qué se toleraba la presencia de Bradlaugh en la Galería, cuando á él no escluido, sino meramente suspendido en tres ocasiones, habíanle exigido que se retirara. A esto respondia Sir Henry Brand, el *speaker*, que la situacion de Bradlaugh era la de un miembro bien elegido que no habia prestado aun juramento y que ella dábale decreto á permanecer dentro de la barra.

Healy sin embargo no quedaba satisfecho y la *merr y war* seguia.

LUIS B. TAMINI.

[*Concluirá*].

El centenario de Melian

La revolucion argentina, fecunda en varones ilustres y patriotas abnegados, enjendró al guerrero, que en vida fué el Coronel *Melian*.

Las pájinas de esa historia están escritas con caractéres diamantinos y con sangre, pero ellas forman un templo ante el cual deben recojerse con veneracion los que sepan avaluar, tanta abnegacion y tanta hazaña.

Entre la falanje de génios y héroes, estadistas y mártires oscuros, descuella la figura del Coronel *José Melian*, cuyos hechos le hacen acreedor á la simpatía, gratitud y recuerdo de su posteridad.

Nacido en Buenos Aires el 19 de Marzo de 1784, hoy cumple un siglo que vino al mundo.

Creció á la sombra del coloniaje y murió bajo los rayos del sol de la libertad.

Su corazon y su brazo no mezquinaron su brio ni pujanza en aras de la gran idea de Mayo y su nombre, velado por la gloria, aparecerá siempre entre los mejores, yá que su destino no fué ser de los primeros.

Como un homenaje á su memoria que no debe borrarse para los argentinos, estractaremos los servicios que prestó á la causa de la emancipacion.

Cuando la invasion inglesa de 1806, se presentó de voluntario en las milicias que formaba el Comandante Santa Coloma, pero tuvo que dejar las armas por órden superior de los que en los momentos de peligro abandonaron el alto puesto que ocupaban.

Salió á la campaña y plegándose á D. Juan Martin de Pueyrredon, que queria levantar el espíritu de defensa en ella, tuvo la desgracia de ser de los derrotados en el encuentro con Pack.

Retirado á las Conchas, corrió á unirse á Liniers, cuando éste desembarcó en estas costas y se batió á sus órdenes en la jornada del 12 de Agosto, en las calles de Buenos Aires.

Despues de la famosa *defensa*, formó entre los *Húsares de honor* que creó el Comandante Pueyrredon y como tal se halló en el encuentro que en 1807 hubo con las fuerzas de Whitelocke en la *Estancuela de Santo Domingo*.

Pasados aquellos dias de aprendizaje para los criollos, en los que revelaron de lo que eran capaces, el Coronel Azcuénaga formó un batallon de granaderos, nombrando Teniente al que tan denodadamente habia peleado en las acciones de guerra de ese tiempo.

El 25 de Mayo de 1810, mandaba como capitan una compañía, en la Plaza de la Victoria y es con ese motivo uno de los precursores de nuestra independencia.

Contribuyó con su presencia á que el pueblo enardecido intimase la renuncia de Cisneros, y fiel al propósito que ya se dibujaba, habia de sostenerlo hasta el dia en que los límites de la patria, estarian libres de enemigos.

En Diciembre de 1810, marchó bajo el mando del Coronel Moldes en apoyo de Belgrano, pero retrocedieron desde la Concepcion del Uruguay, por consecuencia de la capitulacion de Tacuarí, yendo con su nuevo gefo Rondeau á poner sitio á Montevideo.

Se halló con Soler en el *Cerrito*, en 1811.

Nombrado Sargento Mayor de los granaderos de Terrada en 1813, fué uno de los vencedores que entraron á aquella plaza, en 1814, con el futuro vencedor de Ituzaingó.

En seguida recibió órden de formar cuatro regimientos en Entre-Rios, lo que no consiguió por la oposicion que habia al Directorio en aquella Provincia, pero pudo destruir con algunas piezas á la montonera de Ortoguez.

El Gobernador de Cuyo, Coronel don José de San Martin, le llamó á Mendoza y marchó como gefe de un escuadron del regimiento «Granaderos á Caballo» que mandaba Zapiola, á tomar parte en la campaña de los Andes, que ya maduraba el que habia de conducir su bizarro ejército hasta la ciudad de los Reyes.

Salió de Mendoza el 19 de Enero de 1817, conduciendo la primera division del segundo cuerpo del ejército que tomó la ruta de *los Patos*, y en cuyas filas formaban aquellos bravos batallones núms. 7 y 8 de Cramer y Conde y el 4° escuadron del regimiento de granaderos á caballo.

Desempeñó varias comisiones importantes, para el mejor logro de la empresa colosal á que se arriesgaban y en *Chacabuco* su personalidad aparece rodeada de lauros inmortales.

Dejamos la tarea de señalar su rol en aquel dia memorable al mismo San Martin, de cuyo parte estractamos estos párrafos:

«*En la madrugada del nueve hice restablecer el puente del rio Aconcagua; mandé al Comandante* MELIAN *marchase con su escuadron sobre la cuesta de Chacabuco y observase al enemigo.*

. . . .

El Coronel Zapiola al frente de los escuadrones 1. 2 y 3 con sus comandantes MELIAN *y Medina, romp, la derecha del enemigo—todo fué un esfuerzo espontáneo. El General Soler cayó al mismo tiempo sobre la altura en que apoyaba su posicion el enemigo, esta formaba un mamelon en su estremo; el enemigo habia destacado 200 hombres para defenderla.*

Entretanto los escuadrones mandados por sus intrépidos comandantes y oficiales, cargaban del modo mas bravo y distinguido; toda la infanteria enemiga quedó rota y deshecha; la carniceria fué terrible y la victoria completa y decisiva.

LOS ESFUERZOS POSTERIORES SE DIRIGIERON SOLO Á PERSEGUIR AL ENEMIGO».

Ahí está diseñada la actitud del guerrero en aquel célebre dia para Chile, en que comenzaba el término de la reconquista española que originó el desastre de Rancagua.

En *Quechereguas*, peleó como de costumbre y sufrió la derrota sin perder el aliento que le llamaba nuevamente á los combates.

En la noche de *Cancha Rayada*, Las Heras y *Melian*, fueron los únicos jefes que salvaron fuerzas de la dispersion ocasionada por la sorpresa y es con los cuatro mil que reunió el primero y los mil quinientos del segundo, que se estableció el plantel para la batalla que se diera el 5 de Abril.

En la jornada de *Maipo* brilló como un valiente y fué el primero que midió sus armas con las del enemigo en las avanzadas de ese dia.

Como no era posible recomendar en el parte tanto gefe distinguido, San Martin en su laconismo comprendió á todos en el siguiente párrafo:

Ruego á V. E. que á continuacion de este parte haga insertar la relacion de los gefes que han tenido la gloria de seguir esta campaña tan penosa como brillante.

Entre ellos figuraba el que un mes despues seria el Coronel *Melian*.

Despues de aquellos dias en que dejó tan señalado su nombre en las páginas de la historia de Chile y en los anales militares de la República Argentina, el coronel *Melian* pidió su retiro del ejército y se estableció en el primero de estos paises, hasta 1849 en que regresó á su patria, sin haberse mezclado en las disenciones intestinas que tanto la han azotado.

Nombrado Comandante de San Nicolas de los Arroyos; en una hora de las muchas nefastas de nuestro país un Gobernador de Buenos Aires tuvo la debilidad de borrarlo de la lista militar, pero la justicia no tardó en hacerse y reintegrado en ella falleció el 1° de Diciembre de 1857.

Era el Coronel *Melian* un veterano que en sus años juveniles, fué el mas querido de sus compañeros de armas. Bravo en la pelea, se volvia suave y prudente fuera de ella. Alegre, jugueton leal y cariñoso, tenia por condicion ser amigo de sus subalternos, pero pundonoroso y digno no habia duelo en aquel ejército de leones en el que *Pepe*, como le llamaban, no fuera el padrino obligado ó el conciliador requerido.

Los que conservamos un culto para con los que abnegados y patriotas, no esquivaron sacrificios por dejarnos soberanos de nuestro territorio y en plena posesion de nuestros derechos, no hemos querido que pase la fecha de su centenario, sin saludarlo con el respeto y amor á que se hizo merecedor.

Si, como no perdemos la esperanza, se levanta alguna vez un monumento á Mayo, el nombre de *D. José Melian* deberá esculpirse, en seguida del de San Martin y al lado de aquellos sus compañeros que se llamaron Necochea, Zapiola, Escalada, Lavalle y demás pléyade de esforzados capitanes.

ADOLFO P. CARRANZA.

Marzo 18 de 1884.

NOTICIAS

Correspondencia del Dr. Tamini—Empezamos á publicar hoy otra interesante correspondencia en la que el Dr. Tamini continúa sus estudios sobre la sociabilidad inglesa, iniciados en la que publicamos há pocos dias.

El Presidente del Concejo Deliberante al Intendente—Publicamos en seguida las notas que ha pasado ayer el Intendente Municipal al Presidente del Concejo Deliberante, contestando las que le fueron dirijidas por aquél sobre la misma materia, y que insertamos en nuestro número anterior:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1884—*Sr. Intendente Municipal, don Torcuato de Alvear*—Tengo el honor de remitir á Vd. el espediente en que consta la solicitud de don Pedro Elía y el despacho favorable de este Concejo relativo á una pequeña fraccion de terreno inmediato á la bóveda que aquel señor posée en el Cementerio del Norte.

Por él verá el señor Intendente, que la donacion que se hace al señor Elía es de una fraccion inservible de terreno, sobre el que no puede levantarse construccion alguna sinó por el donatario quién en recompensa de su uso, deberá rectificar su bóveda como indica, regularizando las calles inmediatas que ofrecen en la actualidad un aspecto irregular y abandonado.

El Concejo al sancionar la donacion al Sr. Elía, se ha inspirado en las obras de embellecimiento que así interior como esteriormente ha realizado la Intendencia para que el Cementerio presente un conjunto armónico que corresponda á la cultura de nuestra poblacion y no en propósitos generosos como parece haberlo creido el Sr. Intendente.

Con tal motivo me es grato saludar al señor Intendente con mi mas distinguida consideracion.—ALBERTO M. LARROQUE—*Arturo Lavalle*, Secretario.

—

Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Señor Intendente:*—Comunico al señor Intendente que habiéndose sufrido un error de copia al remitir la ordenanza sancionada el 10 del corriente, por la que se autoriza á esa Intendencia para contribuir á la confeccion del plano Catastral del Municipio, tengo el honor de reproducirla nuevamente.

Por ella verá el señor Intendente que la sancion del Concejo ha sido dictada de acuerdo con el pedido del Departamento Ejecutivo, formulado en nota fecha Febrero 11 ppdo.

La Intendencia está, pues, autorizada á invertir mensualmente la cantidad de *seiscientos cuarenta pesos nacionales*, para cooperar á la realizacion de tan importante trabajo.

Con tal motivo, me es grato saludar al señor Intendente con mi consideracion distinguida.—ALBERTO M. LARROQUE—*Nicolás Dallesteros*, Oficial primero.

Los niños espósitos—Por el Ministerio del Interior se ha espedido una resolucion que dice así:

En vista de los informes procedentes del Departamento Nacional de Higiene, de los que resulta 1° Que las condiciones higiénicas del Asilo del Buen Pastor son inferiores á las de la Casa de Espósitos, siendo, en consecuencia, inconveniente la traslacion proyectada de los niños enfermos y para mejorar las condiciones de la Casa de Espósitos, se resuelve:

Art. 1° Dejar sin efecto la traslacion proyectada de los espósitos al Asilo del Buen Pastor, como lo aconseja el Departamento de Higiene.

Art. 2° De acuerdo con esos informes y siempre que la Sociedad de Beneficencia lo considere necesario para la mejor asistencia de los enfermos de la Casa de Expósitos, disponga se manden al Hospital de Clínica los despechados que padezcan enfermedades comunes, y que requieran asistencia permanente en ese establecimiento; y al Hospital de San Luis Gonzaga, á los despechados que padezcan cualquier clase de enfermedad, inclusive la de los ojos, con escepcion de aquellas reputadas incurables por la naturaleza de las alteraciones de los tejidos.

Art. 3° El Departamento Nacional de Higiene deberá reglamentar la forma en que pueda efec-

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

		Por mes
En la Capital de la República	$ m[n.	1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	»	1 40
Esterior	»	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m[n. 2 40	$ m[n. 4 60	$ m[n. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 84
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.

—Los agentes tienen el 20 o[o de comision.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.

tuarse en la Escuela de Medicina, la asistencia de los enfermos que por la naturaleza de la dolencia no exijan estadía permanente en el Hospital, y propondrá lo conveniente para organizar la asistencia á domicilio.

Art. 4° El Departamento de Ingenieros ordenará los estudios, formacion de planos y presupuestos que correspondan para mejorar las condiciones higiénicas de la Casa de Espósitos, de acuerdo con las indicaciones de la Sociedad de Beneficencia, y del Consejo Nacional de Higiene.

Art. 5° Comuníquese, etc.—MADERO—BERNARDO DE IRIGOYEN.

El pleito del Teatro Colon—Los árbitros arbitradores acaban de presentar su laudo al Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, estimando el edificio del Teatro Colon con todos sus enseres, en la suma de *cinco millones novecientos nueve mil dos cientos veinte y cuatro pesos moneda corriente*, ó sean 244.248 pesos con 427 mls. m. n.

En la tasacion no están incluidas la carga de los muros que los árbitros estiman en 4.535 $ m[n.

El resultado de este asunto no ha podido ser mas favorable para la Municipalidad, dadas las pretensiones de la empresa que exijia por el edificio una suma fabulosa.

Este fallo es definitivo y no admite apelacion.

La Municipalidad, pues, para quedar en perfecto dominio del teatro, solo tiene que depositar á favor de los accionistas la suma anterior en que han sido estimadas las construcciones y mandar levantar la hipoteca que pesa sobre el Mercado del Plata, dada en garantía de las mismas construcciones.

El Intendente Municipal se ocupa actualmente de la adquisicion de los fondos necesarios para proceder á ello.

El árbitro de la Empresa ha presentado su cuenta de honorarios por 5,000 $ n. y el tercero en discordia por 3,000 $ n.

El señor White árbitro de la Municipalidad ha renunciado sus honorarios.

Es un proceder que le honra.

El album al señor Igarzábal—En nuestro número de ayer dijimos que el señor Igarzábal, Comisario de la Plaza 11 de Setiembre habia sido obsequiado con un album por los comerciantes de la misma.

Hé aquí la dedicatoria que contiene aquél:

«Los comerciantes de la Plaza 11 de Setiembre tienen el honor de dedicar el presente album al digno Comisario don Patricio Igarzábal, en gratitud de la intachable conducta que ha observado y observa en el desempeño de sus difíciles como sagrados deberes.

La rectitud, honradez y competencia de dicho funcionario al frente de tan delicado puesto que con tanta justicia le confiara el Exmo. Gobierno Nacional, nos ha movido á contribuir de esta manera á una manifestacion de adhesion por los servicios que presta al comercio de esta plaza.»

Comision Directiva—Presidente, Pedro M. Cernadas.

Vice, Manuel Chillado.
Tesorero, Lorenzo Balleto.
Secretario, Manuel Llamazares.
Vocales—José Elordi, Ezequiel Belando, Lorenzo Garrahan, Cornelio Ballesteros, Eugenio Somoza, Patricio Ham, Gaston Sansinena, Manuel Fernandez Cutiellos, Antonio Benitez, Robustiano Landera, Juan Kenny, Augusto Ellerhorst.—Siguen las firmas.

Sobre el asesinato de Ratinó—En contestacion á la nota del Ministerio de Relaciones Esteriores, fecha 12 de Febrero anterior, el Gobierno del Paraguay remitió con las actuaciones agregadas por el Juez del Crímen de aquella República, el sumario levantado por el Juez de Paz de Formosa, con motivo del asesinato de Francisco Ratinó, en la Colonia Aquino, el que debe volver á la autoridad originaria para que continúe el juicio iniciado contra el presunto reo Eduardo Medina, que se encuentra preso en aquel territorio.

El proceso relativo á los encausados Doroteo Ayala y José Benigno Caballero ha sido elevado á plenario y se encuentra á estudio del Fiscal General del Estado, quien debe presentar en breves dias el correspondiente libelo acusatorio.

Enlace—El lunes 24 del corriente se efectuará el enlace de la señorita Maria Calvo, hija del señor diputado don Nicolás A. Calvo, con el Dr. Cárlos Miguel Perez, secretario de la Cámara de Apelacion en lo Comercial y Criminal de la Capital.

La ceremonia nupcial tendrá lugar en casa de los padres de la nóvia, calle Larga de la Recoleta, 62.

En la Plaza 11 de Setiembre—De la Intendencia Municipal se ha pasado una nota á la Comision de las Obras de Salubridad, pidiendo se establezca la conexion de las cañerias de la plaza 11 de Setiembre con la de las Aguas Corrientes á objeto de proveer de ella á esa paseo.

En la continuacion de las obras que la Municipalidad ejecuta allí, se hace cada dia mas indispensable el servicio de agua, así como tambien que se deje definitivamente establecida la conexion para evitar inconvenientes en la continuacion de las obras que se encuentran ya muy adelantadas.

Material férreo—El Presidente del Departamento de Ingenieros ha elevado en copia al Ministerio del Interior los informes pasados por el gefe de la Oficina de Depósito de materiales en el Rosario, relativo al resultado de la descarga de buques que en ellos se indica, venidos con materiales para los ferro carriles nacionales. De ellos tomamos los siguientes datos:

Por el vapor *Ville de Buenos Aires*, se recibió un perforador de 120 metros, acondicionado en 15 bultos.

Por el *County of Air*, 3180 rieles de 6, 7 y 8 metros, 42 cajones tornillos, 61 id de clavos, 662 atados eclisas.

Por el *Illimani*, 2410 rieles; 51 cajones tornillos, 67 id clavos; 758 atados eclisas.

Por el buque *Louise A. Orr*, 429 bultos con 8 locomotoras y sus piezas de repuesto.

Por el vapor *Illios*, 147 bultos con 4 básculas; 33 cajones con 100 lonas para tapar carga.

Por el *Cid*, 310 bultos conteniendo 18 wagones.

Por el *Balmore*, 4977 rieles, 943 atados eclisas, 62 cajones tornillos, 82 id clavos, 1 id arandelas.

Ferro-carril á la Ensenada—Continúa el criminal descuido—Como si no fuera bastante á demostrarlo el descarrilamiento de que nos hemos ocupado y los anteriores á éste, hubo de ocurrir anteayer una catástrofe, á causa de haberse encontrado á la altura de la Estacion Brown, el tren que sale de la Central á las 4.55 con otro de carga. Felizmente pudo detenerse el primero á 100 metros del otro, y cuando ya la alarma entre los pasageros era general—alarma que con la mayor impavidez queria calmar uno de los guarda-tren diciendo: Que eso no era nada!

Tan acostumbrados están á esos percances que les parece nada á esos empleados que un tren vaya á estrellarse contra otro!

En dónde está, si es que existe, esa inspeccion de ferro-carriles cuya accion no se hace sentir, ó tarda tanto que nunca llega?

Para obras adicionales—Resultando de los informes producidos por el Departamento de Ingenieros Civiles, que es necesario construir algunas obras adicionales en el muelle de San Lorenzo, á fin de utilizar dicho muelle en las bajantes, se ha autorizado al Departamento nombrado para agregar un tramo mas al muelle que se construye en el puerto de San Lorenzo, pudiendo invertir en dicha obra hasta 1670 pesos, que se imputarán al inciso 8°, ítem 1° del Presupuesto del Interior, correspondiente al año 1883.

D'Amicis en el campo—Como es probable que llegue el distinguido escritor en los dias Santos, el Dr. Lopez se propone hacérselos pasar en el campo en las estancias de los señores Roberto Cano y Unzué.

Así podrá apreciar nuestro huésped la magnificencia de nuestros campos, su riqueza ganadera y las costumbres campestres.

No han de faltar temas por cierto á su talento observador y descriptivo.

Perforacion de pozos artesianos—Fué autorizado el Departamento de Ingenieros para contratar con la casa de don Leon Dorí de Paris, las materiales pedidos para completar los dos aparejos para hacer perforaciones hasta 700 metros en los ensayos de pozos artesianos.

Estos materiales fueron solicitados por el Ingeniero don Alfredo Yegou.

Para una línea telegráfica—En dias anteriores noticiamos que el Gobierno de la Provincia de Santa Fé, habia solicitado del de la Nacion, el libre despacho de materiales próximos á llegar al puerto del Rosario, destinados para la construccion de una gran línea telegráfica, cuya concesion hizo la Legislatura de aquella Provincia, y la cual pondrá en comunicacion las colonias mas importantes con los demás centros de poblacion de todo aquel territorio.

Con fecha de ayer el Ministerio de Hacienda acordó la exoneracion de derechos fiscales pedida.

Loteria Pública de Mercedes—En el sorteo que se ha practicado ayer, han resultado con los premios mayores los siguientes números: 1765 con 8000 pesos moneda nacional; 3347 y 2755 con 500; 9783, 1811, 5950 con 200; 10716, 6660, 7795 y 8970 con 100.

Por hurto—El Juez del Crímen de la Provincia Dr. Ramos Mejía, ha fallado la causa seguida á Nicasia Olea y Constancia García por hurto en el partido de Quilmes en el año 82, condenando á la primera á la pena de 2 años de prision, y á la segunda á 1 año, agregándole la prision sufrida.

Creacion de una Ayudantía—El Subprefecto de Santa Fé, ha propuesto la creacion de una Ayudantía en la Colonia Helvecia.

Las razones en que funda su pedido, son que es una poblacion importante por sus capitales, pues los hay hasta de 70,000 fuertes y está situada á orillas de un rio caudaloso que dá entrada á buques procedentes de Montevideo; y que constantemente hay un movimiento contínuo de 40 buques.

Incendio—Anoche á las 10 y 15 p. m. se inició un incendio en una pieza alta de madera que existe en la confitería «Esmeralda» situada en la calle del mismo nombre, esquina á la de Piedad.

En dueño de la confitería don Pascasio García, de nacionalidad español, se hallaba juntamente con uno de sus dependientes David Cruces en el despacho, cuando el vigilante de faccion en la esquina dió el toque de alarma y avisó á García de que algo se quemaba pues mucho humo salia de la parte superior del edificio.

Algunos comedidos transeuntes de los que nunca faltan en estos casos, haciendo caso omiso de las súplicas del patron de dejar todo en pié hasta que llegaran los bomberos, penetraron al negocio y principiaron á quebrar botellas, deshacer armazones y arrojar á la calle cuanto á su paso encontraban.

Los bomberos de guardia en el teatro de Variedades fueron los primeros en llegar juntamente con la mayor parte de los empleados de la 3ª y 4ª Seccion de Policía y sus vigilantes.

Minutos despues llegaba el Cuerpo de Bomberos, armando incontinenti dos mangueras con las que se secundó los esfuerzos que vigilantes y particulares prestaban con el fin de estinguir el fuego á baldes de agua.

A á las 11 menos 15 menguaba el devastador elemento, debido á la actividad desplegada, pudiendo decirse que á las 11 p. m. estaba totalmente estinguido.

Parece que el orígen del fuego ha sido una bujía encendida, que el dependiente José María Garabal, de 15 años de edad, habia colocado en un clavo junto á la pared de madera del altillo donde se habia quedado dormido, prendiendo ésta y propagándose la llama inmediatamente al techo.

El menor se apercibió de lo que pasaba, cuando las llamas principiaron á quemarle las ropas y chamusquearle la cara; dió voces y corrió hácia abajo. Inmediatamente fué atendido.

La Policía reprimió los desmanes de algunos individuos, obligando á depositar todo en el Hotel de Francia y en el de la Buena Sopa.

Concurrieron al lugar del siniestro tres compañías del 8º de línea al mando del teniente Grigera, el Secretario de Policía Sr. García Mérou y algunos otros comisarios y oficiales.

El negocio estaba asegurado en 6000 pesos mjn.

Las pérdidas sufridas se estiman como en 35,000 pesos mjc.

El edificio es propiedad del Sr. Griet, siendo su apoderado en esta capital el Sr. Puig domiciliado en la calle de Chacabuco.

El Sargento Domingo Patron, fué salvado de una caida por el Comandante Calaza que logró sujetarlo en momentos que se hundia el techo. Sufrió únicamente la dislocacion de un pié.

El menor José Garabal como tambien el sargento Patron, fueron conducidos á la Botica de Banon donde se les hizo la primer cura.

El pleito de los herederos de Rosas—Los árbitros nombrados por el Gobierno de la Provincia y los herederos de Rosas, deben haber presentado ayer al P. E. el laudo que estima el valor de las propiedades pertenecientes á la sucesion de Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas.

Mucha reserva se guarda al respecto, pero segun nuestros informes es la Provincia la que sale favorecida.

Esposicion Rural de Chascomús—El Gobierno de la Provincia ha resuelto contribuir con la cantidad de 2000 pesos mjn para sufragar los gastos que ocasione la Esposicion Rural que debe celebrarse en Chascomús en los dias 30 del actual y 1º, 2 y 3 del entrante mes.

A Europa—En los primeros dias del mes entrante, parten á Europa tres jóvenes distinguidos: Cárlos Monsalve, el autor de *Juvenilia* la obra que tantas palabras de aliento mereció de la crítica; Adolfo Moutier y Benigno Lugones.

Monsalve y Lugones van á escribir correspondencias para un diario de la tarde y de la mañana de cuyas redacciones forman parte respectivamente. Montier va á ver, á estudiar, á gozar. Son tres buenos muchachos.

Ahí van nuestros deseos: *for a haphy life en Europe.*

Decretos de pago—El Ministerio de Hacienda ha ordenado á la Contaduría General, el pago de los siguientes créditos:

—A Cárlos Gonzalez, por racionamiento al 2º batallon del 2º Regimiento en el mes de Diciembre del año anterior, pesos 5135-60.

—A los Sres. Schwartz Hnos., por haber desmontado, limpiado, y arreglado convenientemente la máquina de la *Paraná*, pesos 7707-59.

—A Amadeo Acevedo, por pasajes, 2110.97.

—A F. Fernandez, por artículos suministrados á la Comisaría de Guerra, 1000.

—Al doctor José O. Machado, por honorarios, 1650.50.

—A E. Navarro, por provision de drogas al Hospital de Clínicas, 1141.

—Al mismo, por otros artículos suministrados al establecimiento mencionado, 2175.30.

En la línea del Central Norte—Siendo necesaria la construccion de edificios en algunas Estaciones del F. C. C. Norte, por no satisfacer á las necesidades del tráfico los que existen actualmente, se ha decretado lo siguiente:

Art. 1º Apruébanse los planos, especificaciones y presupuestos preparados por la Gerencia del F. C. Central Norte, para la construccion de Estaciones en esa línea.

Art. 2º Autorízase á la Gerencia del Ferrocarril mencionado, para construir por administracion, edificios en las Estaciones General Paz, Bella Vista, y Lules, de conformidad con los planos y presupuestos aprobados, pudiendo invertir en cada Estacion hasta la suma de 3490 pesos con 21 centavos moneda nacional.

Art. 3º Impútese el gasto autorizado al inciso 12, ítem 9, partida 8, del Presupuesto del Departamento del Interior.

Art. 4º Comuníquese, etc., y vuelva á la Gerencia del F. C. Central Norte á sus efectos.—ROCA.—B. de Irigoyen.

Le Printemps—Recomendamos á la atencion de nuestros lectores el aviso que con este título publicamos en la tercera página.

En la Aduana del Rosario—Habiendo fallecido el Tesorero de la Administracion de Rentas Nacionales del Rosario, D. Juan Bautista Castellanos, se ha nombrado para ocupar dicho puesto al guarda de la misma, D. Ramon Fonseca.

Empleados de Hacienda—Se ha nombrado Receptor de Rentas en Alvear, al Gefe del Resguardo de la Aduana del Uruguay D. Pedro Echevarne; y para ocupar la vacante que resulta, al ciudadano D. Gregorio Insaurralde.

En la Contaduría General, escribientes segundos á los señores Saturnino Oro y N. Leguizamon.

Construccion de un muelle—De acuerdo con lo informado por la Contaduría General, el P. E. ha aprobado la autorizacion conferida al Departamento de Ingenieros por decreto de Enero 26 del corriente año, para invertir hasta la suma de 1595.05 pesos mjn. en la construccion de un pequeño muelle en el puerto de Sta. Fé, destinado á facilitar el desembarco de inmigrantes.

Casa en venta—D. Eriberto Sandoval, se ha presentado al Gobierno, ofreciendo en venta una casa de su propiedad sita en Formosa, Capital del Chaco, por la suma de 2500 pesos mjn.

Consta de 2 departamentos compuesto cada uno de 3 piezas y demas oficinas necesarias.

El proponente dice que es adecuada para instalar en ella oficinas fiscales.

Escritos aztecos—Anuncian por telegrama, que el Padre Damato Soto de Concordia, ha descubierto en el Estado de Vera-Cruz (Méjico) una clave para los escritos aztecos.

La noticia tiene su orígen en Matamoros.

Para muebles y útiles—Siendo necesario instalar la Oficina de Contabilidad de los Ferro-carriles Nacionales, creada por decreto de 11 de Febrero ppdo., y de conformidad con lo informado por el Departamento de Ingenieros, y por la Contaduría, el Gobierno acordó autorizar al mencionado Departamento, para invertir hasta la suma de 1500 pesos, en la adquisicion de muebles y útiles necesarios para instalar dicha Oficina.

Esta suma debe imputarse á la ley de 25 de Octubre del año anterior.

Este decreto tiene fecha 14 del corriente mes.

Senado de la Provincia—La Cámara de Senadores de la Provincia que estaba citada á reunirse ayer en sesion secreta, no lo hizo por falta de número.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA

Y DEL

BRASIL

CAUSANTES

Mariano Paunero: Evacuando la consulta del auxiliar liquidador, con respecto á la fecha en que ha de empezar el abono de sus sueldos al señor Coronel D. Mariano Paunero, en la campaña del Brasil y considerando: 1º Que la ley del 21 de Agosto de 1878 dice testualmente que:—para liquidar los sueldos militares, se contará desde el dia en que fué declarada la guerra hasta el 30 de Noviembre de 1828;—sin que se encuentre en el Registro Oficial esa declaracion, porque fué S. M. el Emperador del Brasil, el 10 de Diciembre de 1825, quien hizo la declaracion de guerra á la República, que la aceptó;—2º Que no puede tomarse esa declaracion de guerra como la indicada por la ley de 1878, ni puede admitirse como punto de partida para regir derechos argentinos, porque es una resolucion de un monarca estrangero; y tambien perjudicaria los legítimos intereses y derechos de los guerreros que estaban en campaña durante el 20 de Abril del mismo año 1825, dia en que desembarcó en el Arenal Grande el General Lavalleja encabezando los 32 famosos adalides que salieron de Buenos Aires el 11 del mismo mes para iniciar aquella gloriosa campaña;—3º Que el 25 de Agosto de 1825, los Representantes de la Banda Oriental la declararon unida á los argentinos, y la batalla del Sarandí, el 12 de Octubre de 1825, ganada por el General Lavalleja, y la del Rincon de las Gallinas en 24 Setiembre de 1825, ganada por el Brigadier General Don Fructuoso Rivera, prueban la existencia de la guerra, en todo en su vigor, antes del referido 10 de Diciembre de 1825; y 4º que aun cuando no es preciso el testo de la ley citada, desde que no fija fecha á la *declaracion de guerra*, es claro su recto y justiciero espíritu, de abonar los sueldos desde el principio de la guerra, á los que la hicieron por la Libertad, con sacrificio de sus intereses y de su vida—Por tanto: La Comision resuelve:—se liquiden los sueldos del Coronel D. Mariano Paunero, desde el 20 de Abril de 1825 hasta el 30 de Noviembre de 1828 en sus grados respectivos, segun la resolucion de Marzo 11.

Blas Toranzo: Pase al Crédito Público para que se sirva informar si existe constancia de haberse abonado la liquidacion de fojas 2 á don Blas Toranzo ó á don Facundo Zuviría que aparece como comprador de ese crédito, así como tambien cualquier otro pago que pueda haberse hecho al referido Toranzo.

—

La Secretaría pasó el siguiente informe:

Señor Presidente:

El espediente núm. 504, que se dice haberse estraviado, ha sido remitido á informe del Archivero General de Buenos Aires con fecha de Noviembre 19 de 1880.

Este informe no ha sido evacuado hasta la fecha, debiendo existir por lo tanto en esa oficina el citado espediente.

Es cuanto tengo que informar.

H. D. Harilaos, Secretario.

—

Rufino Falcon: Recábese del Archivo General el despacho del espediente á que se refiere el precedente informe y fecho, agréguese al presente.

Patricio Castro: Informe el auxiliar.

José Velazquez: Hallándose la precedente liquidacion practicada á favor del Guerrero de la Independencia D. José Velazquez y que asciende á la suma de $fts *190.66 c.* ciento noventa pesos con 66 centavos fuertes, de acuerdo con la resolucion de fojas 3—La Comision resuelve: Aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda, á los efectos del art. 5º del Decreto de 19 de Agosto de 1881.

Pedro Aparicio: Hallándose la precedente liquidacion practicada á favor del Guerrero de la Independencia D. Pedro Aparicio y que asciende á la suma de $fts. *513.88 c.* quinientos trece pesos con ochenta y ocho centavos fuertes, de acuerdo con la resolucion de fojas 3 vta. La Comision resuelve:—Aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5º del Decreto de 19 de Agosto de 1881.

—

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, elevando el espediente de don José A. Duran, que fué remitido á informe de esta Comision. Al Archivo General de la Provincia de Buenos Aires, pidiendo el espediente 504 que pasó á esa oficina con fecha 19 de Noviembre de 1880.

—Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, elevando el espediente *liquidado* de don José Velazquez, á los efectos del art. 5 del Decreto, 19 de Agosto de 1881.

—Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, elevando el espediente *liquidado* de don Pedro Aparicio, á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

H. D. Harilaos, Secretario.

COMERCIO

Bolsa

Marzo 18.

Cédulas—Série A al contado—8000 á 100. Id E id id—10,000 á 88. Id id fin de mes—20,000 á 87 7/8, 20,000 á 88. Id id Abril 30—60,000 á 88 1/8. Id F al contado—18,000 á 83 1/8, 5000 á 1/4.

Acciones—Fin de mes—1100 á 126.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—8000. Id id E id id—10,000. Id id id fin de mes—40,000. Id id id Abril 30—60,000. Id id F al contado—23000 Acciones fin de mes—1100.

○ La bolsa—Las operaciones de Bolsa ayer han sido poco numerosas, notándose mucha calma en los especuladores.

En Cédulas, los operaciones hechas han sido como siguen:

En Série A flojas; se cotizaron á la par.

En Série E tambien han estado flojas, al contado se cotizaron á 88 p% y para fin de mes á 87 7/8 y 88 p%.

La Série F al contado se cotizaron en baja á 83 1/8 y 83 1/4.

Las acciones del Banco Nacional están en calma.

Los especuladores se ocupan mas de operaciones en Cédulas que en Acciones. Solo se cotizaron para fin de mes á 126 p%.

○ Dividendo—La empresa del Ferro carril Trasandino ha principiado á repartir un dividendo provisorio de 3 p%.

○ Hacienda—Los señores Gibbson, del Tuyú, han vendido 5000 capones Lincoln á la Compañía de carnes heladas de Drable á 50 pesos por cabeza. Es un precio espléndido considerada la distancia que tienen que recorrer los animales para ser llevados á la fábrica.

○ Nuevo rematador—El Juez de Comercio Dr. Ortiz ha concedido ayer al señor Alfredo Meabe, matrícula para ejercer la profesion de rematador público.

Remates para hoy

Adolfo Bullrich y Ca.—Lujosos muebles en la casa calle de Piedad 1220. A las 12.

Tallaferro y Sanchez—Elegante menaje de la casa calle de General Lavalle número 157. A las 12.

Miguel F. Marquez—Dos solares alambrados en Tapalqué con lo en ellos edificados; 6 caballos de silla, 1 yegua, 1 potrillo, 1 boleto de marca con el fierro. En Tapalqué.

—

Mercado Constitucion

Marzo 18.

107 wagones entrados con diferentes frutos, y entre ellos: 18,800 arb. lana. A Barracas al Sud entraron 455 capones en pié, 26 cueros lanares, 57 bordalesas 12 pipas y 3 medias pipas sebo. Lanas continúan flojas, así como los lanares; vacunos firmes; cerda floja.

Ventas de hoy.

2000 arb. lana extra limpia liviana y borrega por Adolfo Bonorino ps 105, b 75, 63, 500 id id sup y reg Unzué 94, 70; 1200 id id E. Mendez 90; 2500 id buena Mendez y R. 86, 82, 80; 2500 id id y borg Bellocq 86, 83, b 65, 50; 1000 id id Cosentino 85; 200 id id L. E. 84; 1250 id id J. de los Santos 83; 800 id id Zabala 77; 300 id id inferior Correas 65; 500 id borg reg é inf G. y Bilbao 68, 60; 400 id id Chillado 68.

Vacunos—80 cueros campo sup por Bonorino ps 158; 50 id id Casaux 155; 40 id id Bellocq 155.

Lanares—25 dnas campo sup y dchos por E. L. 27 1/2 rls lb; 500 id buenos Bonorino 27, 26, 20, 18; 100 id id Bellocq 27, 22, 19, 70 id id J. de los Santos 27, 20, 19; 50 id id Gutierrez 27, 22, 17; 100 id id buenos Coulin 26, 18; 100 id id Casaux 25, 18; 150 id reg Arana 24, 18; 100 id pdos sup Cosentino ps 85, 72, 25 la docena; 50 id id Coulin 80 id id.

Cerda—40 arb cerda buena por Casaux ps 168; 150 id id Coulin 168. 30 id id Bellocq 167.

Potros—9 cueros campo buenos por H. B. ps 39.

—

Mercado 11 Setiembre

Marzo 18.

20 wagones entrados con varias clases de frutos entre ellos 819 bolsas trigo, 231 id maiz y 25 fardos pasto. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion al dia de ayer, trigo algo animado; cebada floja, maiz sostenido.

Las operaciones realizadas hoy son de muy poca importancia debido á la poca entrada de frutos.

Ventas de hoy.

1000 ab lana clase buena por Perez ps 84; 800 id id reg. id Robbio 75; 800 id id id Ojea 70; 100 id id barriga id el mismo 35; 1000 id id borrega buena inf id Kenny 75, 63.

Vacunos—100 cueros campo buenos por Basavilbaso ps 150, 40 id id id id Kenny 150.

Potros—12 cueros campo buenos por Basavilbaso ps 42.

Lanares—50 ds campo buenos y desechos por G. y Bilbao 26, 19 rls lb; 100 id estacion id id id E. Casey 22, 12; 200 id id id id G. y Bilbao 21, 10; 100 id pelados reg id id Basavilbaso 19, 80 id id id id el mismo 32 ps doc

Sebo—50 ab sebo de campo bueno por Kenny ps 40.

Trigo—100 fgas trigo de costa bueno por Sannariva ps 84, 200 id id id id Marconi 76; 100 id id id id Delporto 75; 50 id id del salapo sup. las 9 ab Perazzo 83; 100 id id id bueno id Zoppi 80.

Cebada—120 fgas cebada reg. por Ojea ps 35.

Maiz—60 fgas maiz morocho desgranado sup. por Morandi ps 54; 60 id id bueno id id Zoppi 51; 50 id id amarillo id reg id Perazzo 42.

Alfalf—120 fardos pasto sup. y bueno por Santa Maria ps 600 500 tod. 50 id id id id N. y Marquez 600; 25 id id reg. id Rosset 450.

CORRALES DE ABASTO

Hacienda introducida el 18 de Marzo

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. Vazquez	J. Salvatierra	Tordillo	81
Id id	A. Paz	Juarez	500
D. Esquivel	A. Acosta	Ranch	50
A. Ceballos	B. Igoen	Rodriguez	40
S. A. Gomez	F. Tejeda	Castelli	76
		Total	567

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 420 400 380, 370 320.
Segundo id id 280, 250
Matanza general 220, 200, 180, 160 150, 120
Cueros de novillo 155 150, 145, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 130, 100
Id chicos 80
Cupones 38 á 42
Matanzas de reses del dia 17—591 cabezas
Id id terneros id 74 id
Novillos para saladero 330 335
Id para invernar 380, 310
Vacas id id 215.

TEATROS

Variedades—Direccion A. Tauban. miércoles 19: BOCCACE.

La Florida—Jardin Concierto, viernes 21 de Marzo 1884 gran concierto orquestral, dedicado á la Colonia Alemana en conmemoracion del natalicio del Emperador Guillermo con 40 profesores de los mas distinguidos entre ellos de la Sociedad del Cuarteto y del teatro Colon. Maestro Director Enrique Varaila—A las 8 1/2.

NOTA—Se suspendió el Concierto de anoche para hoy miércoles 19 por el motivo de ser ocupados en la Kermesse varios profesores de la orquesta.

Teatro Nacional—Esta noche KERMESSE á las 8.—Entrada 10 ps. ó 50 centavos. Jueves 20 gran concierto organizado por el profesor señor Sr. E. Piazzini.

MUNICIPALIDAD

LICITACION

Verbal para la extraccion de residuos de la Limpieza Pública

El Juéves 27 del corriente á las 2 p. m., el Contador Municipal oirá propuestas para la extraccion de residuos de la Limpieza Pública, durante el corriente año.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 795 27.

Concejo Deliberante

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.

El H. Concejo Deliberante—

RESUELVE:

Art. 1º Queda absolutamente prohibido á los conductores de vacas por las calles del Municipio, llevar los terneros atados de la cola de aquellas, debiendo conducirlos por medio de un cabresto con su hociquera correspondiente.

Art. 2º Los infractores á la presente ordenanza pagarán una multa de *dos pesos nacionales* ó en su defecto 24 horas de arresto.

Art. 3º Comuníquese etc.

Alberto M. Larroque. *Arturo Lavalle*, Secretario.

Marzo 13 de 1874.

Cúmplase, comuníquese, acúsese recibo y publíquese.

Alvear. *M. Obarrio*, Secretario.

778 30

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 37 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

L. G. Dto. Nº 263—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. Nº 137 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yaimes en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a. lo fué por don Manuel Maté en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Riglós en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto. Nº 442—Las sepulturas 15, 16, 17 Nº 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasques en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años, la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años, la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto. núm 5955—Las sepulturas 5a. ca. Nº 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabone en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 442 M19

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas: no haciéndolo La Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 36 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5886, P. F. Las Sepulturas 12 y 13. No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan estan vendidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Elsnyen 19 de Julio de 1869 por cinco años. La 13 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano*. 741 Al6.

Aviso

Intendencia Municipal

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el dia 25 del corriente á las dos de la tarde para la colocacion de un reloj en la torre de la Iglesia de Balvanera.

En las propuestas que se harán en el sello correspondiente, los proponentes determinarán el plazo, materiales y demas condiciones con que harán la obra, acompañando los planos y esplicaciones correspondientes.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la suma de 100 ps. mjn. en garantía de que será firmado el contrato, y aquel cuya propuesta fuese aceptada hará un depósito de 200 ps. mjn en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, los que perderá en el caso de no cumplir las obligaciones que contrajese.

El pago se hará al contado una vez tramitada la cuenta—Marzo 1º de 1884. *El Secretario.*

643 16

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio*. Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10.000 $ mjn.) en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario. 541 M31

BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS

Q. E. P. D.

Falleció el dia 3 de Marzo de 1884

Su esposo Joaquin Mejías, sus hijos Alcira Baldes de Igarzabal, Nicasio, Benjamin, Ernesto, Mi[illegible] Safira Baldes, su madre Valentina A. de Igarzabal, sus hermanos Patricio y Nicanor Igarzabal, su hijo político Rafael Igarzabal y demas deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion el dia 20 del corriente á las diez de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

785 20

El Coronel de los Ejércitos de la Independencia

DON JOSÉ MEJIAS

Nació el 19 de Marzo de 1784

Su familia ruega á todos sus parientes y relaciones, se sirva concurrir á la misa que á memoria de dicho finado se celebrará el Miércoles 19 del corriente á las 11 1/2 en la Iglesia de San Juan (Monjas Capuchinas) favor á que quedarán agradecidos. Única invitacion.

785 19

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

PREMIO MAYOR

10,000 pesos mjn.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 miliares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ mjn., dividido en quintos de 1/2 peso mjn.

Los billetes son litografiados en papel violeta, impresion violeta, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:

MARZO 27 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1/2 ps. mjn. — $ mjn. 35,000
Deduccion del 25 p% — 8,750
75 p% al público — $ mjn. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
10	"	100	1,000
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ mjn. — 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 82, el dia 27 de Marzo á las 9 de la mañana

Los estractos se reparten gratis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. mjn oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm. *Artcaga y Ca.*

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos mjn

El billete entero vale 2 1/2 $ mjn. El quinto 1/2 $ mjn.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage gratis ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público. 2886 perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*. Director. 870 perm

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.323 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Marzo, Los estractos llegan el Sábado 22 de Marzo por la mañana Perm.

Loteria de Beneficencia DEL ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 10,000 $ MjN

TIENE 12 MILLARES—1.000 SUERTES

Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1/2 $ mjn. el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm.

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada.

Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—Á 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.

Se vende ó permuta por campos en las Provincias.

Diríjase á esta imprenta bajo la direccion R. R. 2660 pm

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

90—FLORIDA—90

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales

1537 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

400—CORRIENTES—400

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
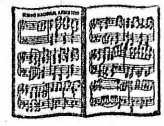
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite. N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro.

Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 152 perm.

DENTISTA Dr OLTRAMARI 314 CUYO 314

VAPORES

MENSAGERIAS NACIONALES

VAPORES CORREOS DE LA COSTA SUD

El vapor paquete

"LOIRE"

De 1500 toneladas, saldrá de la Boca del Riachuelo el 16 del presente á las 10 a. m. para Bahia Blanca, Patagones, Chubut, Puerto Deseado, Santa Cruz, Puerto Gallego é Islas de los Estados.

Se admite carga, pasageros y encomiendas para dichos puntos.

Por mas informes, en la calle Piedad 74, antigua Agencia del *Villarino*.—Buenos Aires, Marzo de 1884—*V. Obeiro*, Agente propietario. Teléfono Gower-Bell núm. 657. 661 16

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1/2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

P. CHRISTOPHERSEN. Agente general—Piedad 102

1767 perm.

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia	vapor
2	Rio Paraná
7	Rio Uruguay
11	Taraguy
16	Guaraxy
21	Rio Paraná
25	Rio Uruguay
30	Taraguy

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 28, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

Nota—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 32. 1458 perm

AVISOS

Se necesitan Repartidores de entregas, Lima 80. 895 21.

Se vende La esquina de Santa-Fé y Azcuénaga de 26 varas de frente á la primera, por 30 id á la segunda, con una casa antigua de valioso material propia para construir almacen, tienda conventillo moderno ó tres casas de familia. Para tratar calle San Martin 104. 814 27

A los poseedores de campos en la Provincia de Córdoba—Se les previene, que desde el 20 del corriente adelante, hasta el 30 de Abril, deben ocurrir de 1 1/2 á 2 1/2 p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba, calle Cangallo 104 á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como así mismo la que adeudasen atrasada y que si así no lo hicieran, incurrirán en la multa que establece la Ley.—Buenos Aires, Marzo de 1884.—*B. Acosta*. 815 A

Campo Se arriendan 20 cuadras, con poblacion, á 7 cuadras de la Estacion Alberti. Por datos á la casa de Torroba, en la misma Estacion. 812 27

Comisaria General DE GUERRA—Se avisa á los señores Gefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por los meses de Enero y Febrero ppdo el que quedará cerrado el Sábado 22 del corriente.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*El Habilitado*. 818 22

Gran terreno Se vende uno en la calle de Arenales entre Charcas y Santa-Fé ó por vara y una chacra en el Pueblo Guardia Nacional. Para tratar calle de Tucuman num. 685. 803 21.

Oficina de sumarios DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Buenos Aires, Marzo 15 de 1874—Por disposicion del señor Administrador de Rentas Nacionales, se cita y emplaza al que se considere dueño de un fardo lana, que ha sido hallado en la costa del rio, para que comparezca á esta oficina á prestar declaracion en el sumario que se ha iniciado.—*El Actuario*. 793 21.

Al comercio Juan Eustachio ha vendido su parte á Nicola Ghersi del negocio de despacho de bebidas que tenian en el Mercado Florida, cuarto N. 47. Los que tuvieren algun reclamo que hacer lo harán en el término de tres dias, pasados estos no se hará reclamo alguno. 799 20

Se alquila en la calle Florida núm. 395, casa inglesa, un departamento de cinco piezas amuebladas de ricos muebles, para una familia ó matrimonio solo. 781 19

Se alquila un espacioso departamento amueblado en la calle de Rivadavia núm. 74. Se compone de tres piezas, comedor, dormitorio, escritorio y cuarto de baño. 784 19

Importante aviso El Domingo 16 del corriente á las 5 de la tarde venderá el martillero Luis Godoy la linda y cómoda casa calle de Méjico núm 1069, pues su terreno es grandioso y tiene 6 hermosas habitaciones hechas á todo costo, gran jardin, árboles frutales y todas las comodidades, no faltar porque la venta es á lo que den. 673 19.

Campos para arrendar En el partido de Cañuelas—2 1/4 leguas de campo todo alambrado y dividido en 2 fracciones, 1 1/4 leguas de la Estancia «Cal-donia» y 1 legua de la «Cabaña», ambos linderos y divididos por alambrado. En el Partido de Lomas de Zamora, lindero con Santa Catalina y conocido por Santa Ines, 642 cuadras, todo alambrado y dividido en 4 potreros. Para tratar ocúrrase á Guillermo White, Piedad 114. 772 22

Borax garantido lo mejor que sale de Lóndres. Acido fénico puro 15 ps. libra. Té en cajas de origen de 65 lbs á 13 ps. mte. lb. es la que se vende á 30 ps. en detaile. Pintura de 35 á 55 ps. mte arr. Barniz de carruage, lo mejor que viene, 120 ps. mte galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. 752 A 12

Pastor Para una cabaña en el partido de San Nicolás que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de Alsina núm. 78.

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 675 A. 8

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin. Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y sus instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 196 perm

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti

MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES

Da consultas en su domicilio

371—FLORIDA—371

De 12 a. m. á 3 p. m. 681 A. 6

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

DIRECTOR

ADOLFO L. NEGROTTO

10 perm.

CORRALON SAN MARTIN

SANTA FÉ Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende [illegible] A. Torriglia y Ca

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. 798 A. 15

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Alsina 27.

N480 pm

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficinas ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores esta mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones* Director Gerente

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo apaga la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

9656 perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. 108 A. 15

Tome usted antes de comer

AMER PICON

El mejor de todos los bitteres aperitivos.

11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor. 787 A. 15

DIENTES — RODOLFO NEWBERY — DENTADURAS

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

EMPLOMADURAS — ORIFICACIONES

FERRO-CARRIL

DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE ENSENADA

Aviso á los pasageros

A causa de las Obras del Riachuelo que se llevan á cabo entre las Estaciones Barraca de Peña y Tres Esquinas, se ruega á los Sres. pasageros no asomarse por las ventanillas de los coches entre estos puntos, pues llevan riesgo de estropearse.

Estacion Central, Marzo 16 de 1884. 782 25 *La Administracion.*

OFICINA CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS

A LOS INMIGRANTES

Agricultura y ganadería

A las diez primeras familias que quieran poblarse en «Puerto Deseado» ó «Santa Cruz» (Territorio del Sud) se les ofrece anticipar, racionamiento por un año, animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para su instalacion, donándoles ademas una legua de terreno.

Los que deseen aprovecharse de ese beneficio, acordado por el Superior Gobierno, deberán solicitar su inscripcion en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en esta Capital, calle Corrientes número 183, antes del 15 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo de 1884. *El Secretario.*

Horas de despacho de 12 á 4 p. m. 697 31

COLEGIO NUEVO

424, CALLE RIVADAVIA, 426

Director: J. NEUMEIER

Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos. 627 A. 3

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.297 perm

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]
PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

—

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N[illegible] perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—140

N979 pm.

CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida, 2º patio. 702 A.7

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (900 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos; MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Último modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES 196—BOLIVAR—204

Casilla del Correo 101

N911 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

655 Jn. 5

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarola*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que posee.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 127 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerías desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus ítem 19 y 20 partidas 27 y 43.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sosa*, Secretario. 586 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo viaje diario desde Rauch á Chacarí.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mjn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el 5 de Abril á las 3 p. m. en presencia de los interesados—*E. Sosa*. 654 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mjn. en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884—*E. Sosa*. 683 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Línea, y despachos por semanal de Cafayate en la 2ª Línea.

Primera Línea por Mensagerías, de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Calchaquí, Viña y Guachipas.

Segunda Línea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General [illegible]

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado [illegible] Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Sosa*. [illegible]

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo.

766 A15 *E. Sosa.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa Fé) á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mjn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 15 de Abril de 1884.—*E. Sosa*. 764 A. 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario [illegible] Comercial de D. José Marquez (Provincia de Santa Fé).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mjn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado [illegible] y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 15 de Abril de 1884.—*E. Sosa*. [illegible]

OFICINA DE PUBLICIDAD UNIVERSAL

Se encarga de la insercion de avisos en todos los diarios de Buenos Aires, de América y de Europa.
Distribucion de prospectos y fijacion de carteles en todos los parajes.

ADMINISTRACION: PIEDAD 154. BUENOS AIRES

800 22

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

663 A. 30

DIRECCION
DE LA
Escuela de Artes y Oficios de la Provincia
LICITACION
Utiles para la Escuela Elemental

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles:

10 Veinte gruesas lapiceras ordinarias.
60 Sesenta docenas cajas plumas elásticas.
40 Cuarenta cajas lápices de pizarra.
20 Veinte cajas tiza.
600 Seiscientas pizarras de mano, Americanas ó Inglesas.
50 Cincuenta docenas lápices papel blandos Gilbert ó Faber
45 Cuarenta y cinco id id id id. núm. 3.
5 Cinco docenas id id id finos para compases.
200 Doscientos tinteros de porcelana.
200 Doscientas cajas de matemáticas.
6 Seis tinteros para profesores.
1 Una coleccion de objetos para enseñanza objetiva.
6 Seis compases de madera.
100 Cien escuadras de madera, surtidas.
100 Cien reglas para dibujo.
24 Veinticuatro esponjas grandes.
300 Trescientas gomas para dibujo.
6 Seis frascos goma líquida.
2000 Dos mil cuadernos tapa de papel.
500 Quinientos id id de carton.
1000 Mil id id 1|2 id.
600 Seiscientos id de caligrafía Godeaux núm. 7.
600 Seiscientos id id id id núm. 8.
600 Seiscientos id id id id núm. 9.
500 Quinientos id id id id núm. 10.
300 Trescientos id id id id núm. 11.
300 Trescientos id id id id núm. 12.
2000 Dos mil cuadernos cuadriculados para dibujo.
500 Quinientos id id para aritmética.
4 Cuatro resmas papel de oficio rayado.
4 Cuatro id id id sin rayar.
2 Dos id id de hilo.
250 Doscientas hojas papel marquilla para dibujo.
8 Ocho resmas papel de esquela regular.
3500 Tres mil quinientos sobres para id id.
12 Damajuanas tinta negra de 18 cuartas cada una.
250 Doscientos cincuenta pliegos papel secante.
250 Doscientos cincuenta panes tinta china.
50 Cincuenta corta plumas de dos hojas.
1 Un Barómetro.
1 Un Termómetro.
25 Veinticinco geografías Cosson.
50 Cincuenta id 1er. libro Smith, edicion 1880.
50 Cincuenta nuevo aritmética argentino por Arechaga (texto grande).
50 Cincuenta gramáticas, Reyes.
50 Cincuenta geometrías, Arechaga.
25 Veinticinco Ciencias naturales, Goyoso.
25 Veinticinco tomos primeros trozos selectos, Cosson
25 Veinticinco Simples lecturas sobre ciencias por Garrigues y Bentet.
100 Cien Manuales del ciudadano, Quiroga.
100 Cien Compendio de urbanidad, Carreño.
100 Cien Compendio de Aritmética, Arechaga.
50 Cincuenta Geografías elemental, Veitelle.
200 Doscientos Alfabetos y primer libro de lectura francesa.
50 Cincuenta Tesoro de la Infancia.
50 Cincuenta Infancia, Delanalme.
25 Veinticinco Moral práctica, Barrau.
3 Tres Atlas historia antigua y moderna.
1 Un juego de mapas de Europa, Asia, Africa, Oceania y América del Norte.
1 Geografía Universal por Balbi.
1 Una Historia General por Prevost Paradol.
3 Tres «Urbanidad» por Carreño (texto grande).
1 Una Literatura por Campillo.
1 Una Historia de la Edad Media Duruí (texto grande).
1 Una Historia Moderna, Duruí id id.
1 Uno Manual de Tipografía, Encuadernacion, Sastrería, Talabartería, Zapatería, Tornería, Zinguería, Pinturería, Herrería y Carpintería.
2 Dos cuadros de Historia Natural (Botánica por Johnston).
Manuales de Historia Natural.
Cartillas históricas (una docena de cada ejemplar).
1 Una Historia general por Weber.
1 Pedagogía por de Gerando.
2 Dos docenas «Método filosófico de lectura y escritura simultáneas» de Santa Olalla, núm. 1.
1 Una id id id núm. 2.
1 Una id id id núm. 3.
100 Cien reglas prismáticas.
100 Cien pliegos papel cuadriculado.
300 Trescientas «Conciencia de un niño» por Sarmiento.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de la Direccion, calle Bolivar 187, hasta el sábado 22 del corriente, en cuyo dia serán abiertas en presencia de los interesados á las 2 p. m.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento, en San Martin.

La propuesta debe ser hecha en moneda nacional y ser acompañada de un certificado de depósito del Banco de la Provincia por la cantidad de doscientos nacionales como garantía de la propuesta—Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa.

N. B.—Las muestras están en Secretaría á disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.
El Secretario.

775 22

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 104
perm.

APERITIVO-BERTHE
Regenerador
Tonico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientes, empedradores, matrimonios y peones.

Rosario—Carpinteros, ganando de 2 á 4 ps. m|n.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñateros.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y sirvientes.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Jujuy—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de cultivo de la Colonia con derecho á adquirir un terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, expresando claramente, el jornal ó sueldo al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.
Manuel Nuñez
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1888 perm.

AU PRINTEMPS
GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES
Calle del Havre, Boul^d Haussmann, Calle de Provence y Calle Caumartin
PARIS
Acaba de salir á luz
El Catalogo Album ilustrado de las Modas y Novedades de la Estacion, que será enviado **GRATIS** *y* **FRANCO** *á quien le pidiere á*
MM. JULES JALUZOT & C^ie
PARIS

Esté Catálogo se publica en las lenguas siguientes: Español, Francés, Italiano, Portugués, Holandés, Aleman, Sueco y Dinamarqués.
Se envian igualmente franco, las muestras de todos los tejidos de que se componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS.
VÉASE EN NUESTRO CATÁLOGO
las condiciones especiales para los envios franco de porte á todos los paises del mundo.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las pildoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas pildoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermeda y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataque violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre
Enviese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atajese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Pildoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la n ... de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosis.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
156 perm.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJES RAPIDISIMOS 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Società Italiana Trasporti Marittimi — SOCIETA
RAGGIO y Ca. — R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores — Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE — UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES. ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
«SIRIO»
SALDRA EL 13 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"L'ITALIA"
SALDRA EL 18 DE ABRIL
No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca.
Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

DIRECCION
DE LA
Escuela de Artes y Oficios de la Provincia
Concurso para maestros y oficiales de los talleres de zapatería, talabartería, sastrería, hojalatería, tipografía, encuadernacion, carpintería, herrería y tornería.

Debiendo sacarse á concurso los puestos de Gefes y Oficiales de los talleres del Establecimiento, se hace saber á los interesados que el dia 20 del corriente de 12 á 4 p. m. tendrá lugar el exámen correspondiente á los oficios arriba indicados.

Los ramos Tornería, Carpintería, Herrería y Hojalatería, se examinarán de 12 á 2 p. m.

Los de Zapatería, Talabartería, Tipógrafía, Sastrería y Encuadernacion de 2 á 4 p. m.

Los puestos á proveerse y las asignaciones mensuales de que gozarán son las siguientes:

1 Director General de Talleres y Mecanico	$	166 33 m|n.
Sastrería—1 Sastre	»	62
1 oficial genero y cordonero	»	41 33
Talabartería—1 Maestro	»	62
Zapatería—1 Maestro	»	62
1 Aparador	»	49 60
Carpintería—1 Maestro	»	62
Tornería—1 Maestro	»	124
Herrería—1 Maestro	»	62
1 Oficial	»	33 06
Encuadernacion—1 Maestro	»	124
Tipografía—1 Director de Imprenta	»	124
1 Sub director	»	62
2 Oficiales cajistas á 41 33	»	
1 Maquinista	»	62
1 Foguista	»	33 06
1 Corrector de pruebas	»	62
Hojalatería y Zinguería—1 Maestro	»	62

Además de los sueldos fijados tienen los que obtengan los puestos casa y comida.

Los interesados deben ocurrir á la Secretaría Bolivar 187 á hacer anotar sus nombres hasta el dia antes del concurso.

Horas hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.—Buenos Aires, 11 de 1884.—*El Secretario.* 746 20

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Perrin
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Provincia de Entre-Rios
LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre Rios

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 del actual llámase á licitacion pública para el racionamiento de víveres y vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia, por el termino de un año.

1° El racionamiento se hará en cada Jefatura y delegacion de Policía, diaria, y quincenalmente

2° Cada racion diaria se compondrá de los siguientes artículos: 8 onzas galleta, 2 onzas arroz, 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 2 astillas leña

3° Cada racion quincenal se compondrá de los siguientes artículos:

24 onzas yerba, 8 onzas jabon, 6 onzas tabaco y 2 pliegos papel

4° Cada proponente debe á acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de quinientos pesos m n 500 pesos m|n para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5° Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes 30 c f en la Secretaría de Hacienda hasta el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6° Al licitante cuya propuesta fuere aceptada se le exigirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebre con el gobierno

7° El pago de las cuentas mensuales de proveeduría se hará espirada á la cobran del contratista una letra á tres meses de plazo sin interés inmediatamente de aprobadas aquellas

8° En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todo lo que obligacion contraidas por el proveedor y el gobierno segun la propuesta aceptada.

9° La Secretaría del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados los demás datos que necesiten para formular sus propuestas.—Paraná, Marzo 7 de 1884.—Fortunato Escobar, oficial mayor. 7.. A. 7.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos
587 perm

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 8 sin interlines en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año anterior.

2a La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la Imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.

9a Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abierta ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub-Secretario.* 719 A9.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
N. 334 perm

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MACHICOTE, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 811 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber que el agrimensor D José Benitez procederá á practicar, el dia que al efecto se designe, la mensura de un terreno situado en las Lomas de Zamora perteneciente á D. Cipriano J. Quesada, compuesto de 175,235 mets. cuad. y lindero por el frente calle por medio con los herederos de Félix Avellaneda, por en medio con Jaime Casalins y por ambos costados con D. Francisco Bustamante y el Dr. D. Manuel Quintana. Los autos tramitan por la secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Arturo H. Gamboa.*

NOTA—Esta operacion se practicará el dia 22 del corriente Marzo—*José Benitez.* 813 21

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 816 A 24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á D. ENRIQUE MICHELINI para que comparezca dentro de tres dias á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento si no comparece por si ó por apoderado, de nombrarle defensor.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. 817 21

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren herederos de D. ANASTASIO ROLON para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miré donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaria de doña Petrona Paez de Rolon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 797 A 3

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila* se hace saber por el término de tres dias, á todos los que tengan interés en ello, que el agrimensor D. Fortunato Gomez, ha sido nombrado para mensurar un campo perteneciente á D. Manuel Varela (su testamentaria) situado en el Partido del Azul; lindando por el Nord Este con D. Erasmo Briones y otros, por el Sud Este el Arroyo Azul por el Nord Oeste con D. Julio Federico Habelson y por el Sud Oeste con D. Juan B. Prod y D. N. Chiesa. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto—Buenos Aires Mayo 15 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.—La mensura á que se refiere el edicto anterior dará principio el 22 del corriente—Marzo 15 de 1884.—*Fortunato Gomez.* 785 19

Juzgado de Paz de la 14° —Seccion Judicial de la Capital—Europa 164 —Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN BERTON para que dentro del término de diez dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha iniciado D Juan Marcon sobre desalojo.—Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Marzo 16 de 1884.—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 799 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr D. *Valentin M Curutchet*, se hace saber por el término de 5 dias á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN TRAVERSO que se han regulado los honorarios del Dr. Sosas en la suma de sesenta nacionales, cuyos autos tramitan por la Secretaría de D. L Guerello donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Emilio del Valle.* 796 20

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884—*Manuel Garay.* 794 A 22

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D JOSE CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Abel Miranda.* 782 A 22.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por medio del presente á D. AMARANTO GHIGLIONE que don Ernesto Bulrich le ha entablado demanda sobre recision de un contrato, habiéndose ordenado por S. S. comparezcan á Juicio verbal á la audiencia del primero del entrante bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde y se le seguirá en rebeldía el juicio. —Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*J. M. Cantal*, Secretario. 712 28

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente, á D. RAFAEL DULIN, para que dentro del término de 5 dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Emilio Lacombe acusado de hurto.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884 —*L. M. Gonzalez*, Secretario. 770 19

El señor Juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente a D. LUIS CANDA y D. DOROTEO M. GOMEZ para q' dentro del término de 5 dias, comparezcan á la Sala del Juzgado, á prestar declaracion en la causa seguida á Agustin Martinez, acusado de robo.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*M. Gonzalez*, Secretario. 771 19

Por disposicion del Sr Juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PABLO GAVASSO el auto recaido en la causa que por robo se le sigue cuyo tenor literal dice así:

«Buenos Aires, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y «cuatro—Autos y Vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarase prófugo y rebelde al procesado Pablo Gavasso debiendo entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.»

Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágase saber este auto por edictos, firmado AGUIRRE—Ante mí *Roman Bourel*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 750 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JOSE MARIÑO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. ha estar á derecho en la causa que por robo de le sigue—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 748 22

Juzgado de Paz de la 14° Seccion Judicial de la Capital Europa 164 —Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN DAVIDE para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. José Expósito, sobre desalojo; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 733 24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Carlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAHTZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Cantal*, Secretario. 61 44

Juzgado de Paz de la 14° Seccion Judicial de la Capital Europa N 164—Por el presente se cita, llama y emplaza á D MARTIN LORENTE, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue don Manuel San Martin en representacion de don Gaspar Caffarello sobre desalojo y cobro de pesos, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1884 —*Eduardo M Larroque.* 611 26.

Se hace saber á doña ANTONIA PAREJAS, esposa de D. Rafael Quinteros ó á quien sus derechos y acciones represente que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente que se efectuará en los diarios «La Tribuna Nacional» y el «Diario», debe comparecer ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da María Ignacia Parejas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884 —*Pedro Bernatet.* 610 19

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Eduardo Munilla.* 651 A 0

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Emilio Garcia*, se notifica por medio del presente y por el término de 15 dias, á D. CARLOS A. CASAFFOUST, que el embargo preventivo de la suma de 2,634 ps. fts. con 52 centavos que fué decretado en los autos seguidos por los señores C. T. Getting y Ca contra D. Jorge Temperley (hijo) por cobro de pesos, se ha declarado definitivamente trabado, mandando se le haga saber al espresado Casaffoust, á los efectos que haya lugar por derecho, como fiador que fué de Temperley por la cantidad mencionada.—Buenos Aires Marzo 6 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo 2° patio. 668 22.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.—*Natalio A. Ponce.* 524 M28

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 532 M28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 578 A2

Los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 652 A7

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro*, Escribano-Secretario. 451 A7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 459 M22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884. —*Abel Miranda.* 158 M22

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO de GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Cantal.* 690 A10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en la Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 600 A1

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, á sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 590 A3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Arturo Mom* Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 487 M27

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 508 M27

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Luis A. Sauze* se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso de CARLOS J. CHARANSONEY que el Síndico ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encontrará en la oficina del autorizante por el término de 15 dias á disposicion de los acreedores que quieran inspeccionarlo.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 489 23.

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto.*—623 A 6

Por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, se cita á doña ANA FENTON para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la Seccion 2° Bolivar N. 80 encualquiera de las audiencias que tienen lugar los martes, juéves y sábado de 12 á 2 p m. á estar á derecho en el juicio que por cobro de alquileres y desalojo de la casa que ocupaba en la calle Bolivar núm. 180 y 182 le siguen los señores Miguel Duggan y hnos., bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de dicho término se le nombrará defensor que la represente en el juicio.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—CAMILO FONSOUROS. Juez de Paz—Ante mí: *Felipe Gonzalez*, Secretario. 634 20.

Por disposicion de D *J. Quesnel*, Juez Comisario del concurso formado á los señores ESTEVES Y SOMOZA, se hace saber que el estado de graduacion de créditos se ha mandado poner á la oficina por el término de quince dias, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1656 del C. Comercio, durante cuyo término podrán los interesados examinarlo en la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*Ignacio J. Gimenez*, Escribano Público. 701 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Criminal *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JUAN R GONZALEZ para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. ha estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 749 22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 521 M27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo DOMINGO GARON para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884.—*Eduardo French* 169 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribe. Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 718 A. 12

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 583 A3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr D. *José A. Capdevila*, se ha de vender por el Juez de Paz de Chivilcoy, el dia 18 del entrante Marzo, cinco mil arrobas de lino embolsado, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eutropo Ambland sobre cobro de pesos. La venta se verificará al mejor precio. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Paunero, (Cabildo, altos) á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 517 M15

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel B. Gounet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 750 A. 18.

Por órden del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á D PEDRO MARTINEZ para que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á estar á derecho en el juicio iniciado por los señores Guillermo K y Alfredo E Newell pidiendo se arancele un crédito hipotecario á su favor constituido por su hermana doña María Martinez con fecha 11 de Octubre de 1868 ante el Escriban D Luis Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Eduardo Munilla* 735 27

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 624 A. 5

Juzgado de Paz de la 14 Seccion Judicial de la Capital—Europa núm. 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JULIO BONOMI para que dentro del término de diez dias, contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. Próspero Lacoste sobre desalojo, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1884.—*Eduardo M. Larroque*, Juez de de Paz. 710 20

Citase por tercera y última vez al prófugo Miguel Gonzalez, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de MARIA ITURRE; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, y entenderse la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*M. Gonzalez*, Secretario. 686 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1° publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 680 A. 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 743 A. 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo GERMAN MASSINI el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro: Autos y Vistos: Por lo que resulta del certificado del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarase prófugo y rebelde al procesado German Massini debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos. Firmado AGUIRRE—Ante mí *Roman Bourel*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 747 22

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. *Manuel B. Gounet*, se cita por medio del presente á D. PEDRO ROSSI á efecto de que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han promovido los señores Solanas, Carreras y Cia. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si así no lo verifica dentro de dicho término. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Febrero 20 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 780 A. 8.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
Muebles Muebles
Alfombrados nuevos, etc. etc.
En la calle de Zeballos núm. 215
Por ausentarse la familia al campo
El Juéves 27 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado por ausentarse la familia al campo, todos los muebles que constituyen el menage de la casa-habitacion arriba indicada y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA—1 juego de sala 9 piezas brócatela de seda punzó con fundas de bombasí, 6 sillas incrustadas, 1 rinconera piedra mármol, alfombrado completamente nuevo, y demás adornos.

DORMITORIO—1 ropero negro con espejo, 1 cama camera colchon elástico, 1 lavatorio de dos cuerpos piedra mármol negro, 1 mesa de noche piedra mármol, 6 sillas esterillas negras, 1 juego lavatorio, alfombrado nuevo, cuadros, etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de comedor nogal, 1 mesa de trinchar 12 sillas asiento de esterilla, 1 reloj, 1 araña de 2 luces, loza, cristales, alfombrado, nuevo, etc.

OTRO DORMITORIO—2 camas de nogal con colchon elástico, 2 mesas de noche nogal, 1 cómoda nogal, alfombrado de triple nuevo y demás muebles que se encontrarán á la vista en el acto del remate 795 27

POR LOS MISMOS
BUENA PROPIEDAD
PARA RENTA
EN LA CALLE MAS COMERCIAL DEL SUD
Calle Buen Orden Nos. 408 al 414
MEDIA CUADRA DE LA
PLAZA INDEPENDENCIA
18 1|2 varas de frente al Oeste por 32 3|4 varas de fondo al Este
Ad-Corpus
Alquiler mensual ps. 2650 m|c.
BASE DE VENTA
P$. 200,000 m|c.

El Miércoles 26 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 18 1|2 varas de frente por 32 3|4 id de fondo.

El edificio se compone de un almacen con diez piezas y cocina, otro almacen con dos habitaciones, dos piezas grandes á la calle, 2 piezas, lugar, cocina, aguas corrientes, todos los techos son de madera dura.

Toda la casa está alquilada en la cantidad de 2650 pesos moneda corriente mensuales equivale á una renta de 15 p$ anual, dejando amplio margen para la Contribucion Directa sobre la ínfima base de 200,000 pesos.

La localidad inmejorable, la cuadra en que está ubicada la propiedad es una de las mejores de toda la calle Buen Orden por la cantidad de casas de negocio allí existentes, que dan vida y animacion al barrio.

La cuadra está adoquinada y con tramway al frente.

Títulos inmejorables que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 802 26

POR LOS MISMOS
De un terreno de quinta
Con edificio de 3 piezas
Calle Charcas número 1178
A una cuadra de la calle Santa-Fé
14 1|2 mts. de frente por 184 mts. de fondo
O SEAN 2570 METROS CUADRADOS
EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria del señor don Manuel Eguia, y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

Un terreno situado en la calle Charcas, sobre la cual tiene 14 metros de frente por un término medio de 184 metros de fondo, con un edificio antiguo de tres piezas, y linda por un costado con el señor don Justo Saavedra y por el otro con el señor don Silvestre Eguia, habiendo formado ambas fracciones una sola propiedad.

La fraccion que se ofrece en venta es la cuarta parte de aquella y forma un total de 2576 metros cuadrados, mas ó ménos.

La base para la venta es un peso moneda nacional el metro cuadrado.

El terreno queda á una cuadra de la gran calle Santa-Fé, que como se sabe tiene la doble línea de tramway.

Títulos perfectos, que pueden verse en nuestra casa, Alsina número 78. 611 16

POR LOS MISMOS
De la gran propiedad
Calle Victoria Nos. 78 al 86
SOBRE LA GRAN PLAZA VICTORIA
23 7|12 varas de frente por 34 1|2
Y 70 VARAS DE FONDO
EN DOS LOTES
PRIMERO
14 1|4 vs. de frente por 70 vs. de fondo
Renta $ 6,000 m|c. al mes
BASE DE VENTA
$ 900,000 m|c.
SEGUNDO
9 1|3 vs. de frente por 34 1|2 de fondo
Renta $ 5,500 m|c.
BASE DE VENTA
$ 600,000 MC.
AD-CORPUS
El Viérnes 21 de Marzo
A las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y pasando las bases arriba señaladas, por division de condominio y liquidacion de sociedad entre los señores Bartoli y Dias, el detalle irá mañana.

Una de las mas importantes y mejor situadas propiedades del Municipio con frente á la vasta plaza de la Victoria, que terminadas las obras actualmente en construccion proyectadas por nuestro activo Intendente Municipal será el mas hermoso embellecimiento de la Capital y la mas vasta plaza de ella donde será dificilísimo en adelante obtener una propiedad sino pagando por ella sumas exhorbitantes

La propiedad que se ofrece en venta y que por sus dimensiones es una de las que mas frente tienen á la plaza está para comodidad de los licitadores dividida en dos fracciones á saber:

Numero 78 al 82—14 1|4 varas de frente por 70 vs. de fondo, con un almacen de dos puertas.

Puerta zaguan y casa habitacion de la fotografía con 8 piezas y piso alto á la recova con 4 habitaciones que produce en el módico alquiler de 6,000 pesos mensuales que se presta fácilmente á aumentarse.

Base para la venta ps. 900,000 m|c el todo

Número 84 al 86—Contiguo al anterior con 9 1|3 vs de frente por 34 1|2 vs. de fondo con 3 almacenes, un piso alto de 4 piezas y otros altos frente á la plaza, que produce en todo 5,500 ps. mensuales, siendo la base para la venta de este lote 600,000 ps m|c.

Ambas bases son sumamente bajas y prueba de ello basta decir que esta misma propiedad, cuando se liquidó la testamentaria fué vendida en remate público en mas de 2 1|2 millones.

No hay que olvidar que una vez unidas las dos plazas el valor de los alquileres aumentará notablemente en todas las propiedades que rodean la gran plaza, es lógico suponer que el valor de la propiedad aumentará en relacion.

La proximidad de los grandes edificios públicos allí ubicados y que serán ya á no dudarlo de existencia permanente allí aseguran un seguro y brillante porvenir á todo el que esté radicado en su zona.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 720 21.

POR LOS MISMOS
DE TERRENOS MUNICIPALES
A 100 varas de distancia de la
RIVERA Y RIO TIGRE
Terrenos propios para casas de recreo
ALGUNOS LOTES FRENTE A LA CALLE CAZON
Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 26 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon, y otra calles sin nombre distando solamente cien varas del gran puente que va á la Estacion del ferro-carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notar á los que buscan tierra por allí, que difícilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den.

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores. 694 A. 6

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN RAMOS MEJIA
26 CUADRAS DE TERRENO
De 150 por 150 vs.
Retasa 277,200 $ m|c
Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c
Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1° Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. la cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c ; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c nos servirán de base para la venta.

Para ver el espediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M. 23

POR LOS MISMOS
De 1206 cuadras cuadradas
En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó ménos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos. TASACION Ps. 1500 m|c. LA CUADRA
Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. la cuadra
En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bullrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Lawrie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 61 pesos 99 cts. m|n. cada 10874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 2|3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—209 cuads.	922 met	con los	puestos del Dr. y	San José.
» 2—204 »	936 »	un	puesto almacen	viejo.
» 3—177 »	610 »	los	id	San Félix y San Vicente
» 4—209 »	920 »	id	id	Las Higueritas.
» 5—219 »	414 »	id	id	Loma verde.
» 6—180 »	384 »	id	id	San Lorenzo.

1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos una y otros son de 1er. órden, pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ningun clase; además de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro carril del Sud.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á esa Estacion de donde sale un coche correo los Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 778 a21

POR LOS MISMOS
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
En haciendas vacuna, lanar y caballar
Carros
Arados
Parvas de alfalfa, etc.
Muebles y demas enseres
Arrendamiento del campo compuesto
De mas 400 cuadras cuadradas
DE LA ESTANZUELA
"YAYA"
A 10 cuadras de distancia
DE LA ESTACION "GLEW"

El Domingo 23 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por liquidacion todas las existencias del establecimiento arriba indicado y cuyo pormenor es el siguiente:

123 animales vacunos al corte.
64 id yeguarizos.
184 ovejas pampas.
60 vacas lecheras.
11 caballos de tiro para el arado.
1 parva alfalfa mezcla.

Una id pura, carros, arados, arreos, carretillas, máquinas de enfardelar, herramientas de todas clases.

Postes y medios postes de ñandubay, tirantes, tirantillos, lienzos para corrales y demás útiles del establecimiento. Muebles y demás enseres de la casa de familia.

Arrendamiento del campo compuesto de mas de 400 cuadras alambradas y divididas en potreros con 4 poblaciones de material, y una casa de negocio con contrato hasta el 31 de Diciembre de 1887 y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Los interesados pueden inspeccionar el establecimiento que dista solo 10 cuadras de la Estacion Glew.

El remate se efectuará en el mismo Establecimiento. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á nuestra casa Alsina 78 728 23.

POR LOS MISMOS
Remate escepcional
De riquísimos y elegantes muebles
CON MUY POCO USO
En la casa habitacion del Sr. S. D. W. Beckhaus
CALLE PIEDAD N. 1220
Por ausentarse la familia para Europa
Lujosos muebles de salon
Cortinados dobles de raso
Grandes espejos
Rico piano derpendicular
Cuadros al óleo de mérito
Gran juego de comedor
Elegantes juegos de dormitorio
Arañas de gas y de bronce
Cristaleria
Un landau de cristales, un cupé medio Clorence, etc.

El Miércoles 19 de Marzo, á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba indicada, que se encuentra en perfecto estado, con muy poco uso, por ausentarse su dueño del país, y cuyo pormenor es el siguiente
Pronto daremos el detalle. 613 19

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
DE HACIENDAS
Liquidacion de la conocida Estancia de Peggio
EN EL PARTIDO
DE NAVARRO
A 3 leguas de Las Heras
5000 ovejas en perfecto estado
150 OVEJAS FINAS
Carneros Rambouillet
50 VACAS GORDAS
Las majadas sin cordaje ni animales viejos
Todo sin base, sin precio
A la mas alta postura
El remate se efectuará
En nuestra casa, Bolivar 85
EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño los animales y hacienda de la Estancia mencionada, en la forma siguiente: Las ovejas en tres majadas y se venderan en tres lotes, el número 1 y 2 son las de la Estancia y el número 3 un puesto, están en perfecto estado, todas grandes, y no hay animal viejo porque todos se han muerto. La tropilla de 150 es de 150 y son magníficos. Las vacas están gordas y en perfecto estado.

Toda la venta es al corte, al contado, y á retirar inmediatamente, porque la venta se hace por tener que desalojar el campo.

La Estancia se encuentra á tres leguas de Las Heras en direccion á Navarro.

Los interesados podrán tomar datos para ver las haciendas en Las Heras, con casa de don Cárlos Riollo, en Buenos Aires rematadores, Bolivar 85.

En el campo hay una persona encargada de enseñar y dar todos los datos necesarios.

¡OJO!
LA VENTA SE HARA
En nuestra casa, Bolivar 85
738 A. 1

Siguen á la vuelta

POR LOS MISMOS

De 8 preciosos lotes de terrenos

FRENTE AL BOULEVARD

INDEPENDEMCIA y ALBERTI

Entrando una linda esquina

Independencia y Saavedra

La calle Independencia será en breve adoquinada

TERRENOS PAREJOS Y LINDOS

RODEADOS DE EDIFICIOS

LA VENTA ES SIN BASE

AL MAS ALTO PRECIO

ORDEN TERMINANTE

De no retirar lote

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Mártes 25 de Marzo (dia de fiesta) á las 5 de la tarde venderemos en remate público sin base á la mas alta postura los 8 lotes de terrenos mencionados, situados en uno de los mas lindos barrios de la ciudad, rodeados de edificios.

Los lotes son de 10 varas de frente por 40 y 50 de fondo, y la esquina de 20 varas por 30.

Venta completamente liberal. La venta se hará en los mismos terrenos. 761 25

POR LOS MISMOS

De Aduana

ARTICULOS VARIOS

Alhajas

Artículos de almacen

Ferreteria, etc.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas

El miércoles 26 de Marzo

A las 12

EN EL PATIO DE NUESTRO DEPOSITO

Calle Defensa num. 78

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado los artículos á continuacion espresados:

Anillos de oro con perlas, turquesas, etc, collares, cadenas relojes, prendedores, alfileres, etc, pipas vino, damajuanas id id aguardiente, atum, papel de esquela, id de colores, de astraza varios tamaños, tarros vidrio, cabos picos, fósforos de cera, id de palo, cigarros cavour, conservas, papel cigarrillo, fideos, hongos, siruelas secas, calentadores, tostadores, salivaras, vino Medoc, cerveza alemana, bordalesas vino italiano, cajones coñac, quesos, piola alquitranada, puntas paris, revolvers y otros artículos que no se detallan por su estension. 700 26.

B. M.

Eduardo Massot

DE LA GRAN PROPIEDAD

Calle San José 975 al 79

Entre Caseros y Armonia

Terreno alto y de gran porvenir

A DOS CUADRAS de la Plaza Constitucion

ORDEN TERMINANTE DE LA

SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA

AL MAS ALTO PRECIO

SIN BASE SIN BASE

POR LO QUE DEN

Ojo! CAPITALISTAS Ojo!

El Domingo 23 de Marzo á las 4 de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado esta espléndida propiedad cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—Se compone de dos grandes departamentos con veinte piezas, cielos rasos de yeso, á mas cinco piezas de altos con frente á la calle, gran baranda balcon, todo el frente del edificio cercado con una verja de fierro y tres grandes portones, jardin al frente; todo perfectamente bien construido y reune todas las comodidades deseables para una numerosa familia.

TERRENO—Se compone de treinta y cuatro metros de frente calle San José por cincuenta y dos metros de fondo, todo cercado de pared.

Llamo la atencion de los señores capitalistas sobre este gran edificio que se venderá al mas alto precio.

TITULOS GARANTIDOS

LIBRE DE TODO GRAVAMEN

El tramway de la calle Caseros pasa á diez varas de esta gran propiedad.

Por mas datos á mi escritorio, Bolivar 24. 714 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Corrientes 791

Base de venta: 7033 peos m|n.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1|2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de siete metros 36 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, algibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos; empapelados, dos galerias con columnas en el primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que exceda de sus 2|3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 o|o al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantia de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen accion, á la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 24. 724 A. 15

Benjamin Paez

En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesto su terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo, con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11.000 pesos m|c. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero, Victoria 31. 633 a6

Basail y Constenla

JUDICIAL

En el pintoresco pueblo DE

BELGRANO

Una lindísima propiedad

SITUADA EN LAS CALLES DE

Lavalle y Rio Bamba

FOMANDO ESQUINA

57 VARAS POR 50

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion bajísima

9506 ps. m|n. 70 cts.

Base de venta

6337 $ m|n. 88 cts.

El dia 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos con arreglo al siguiente EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 30 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.

Edificio—Este se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior son cal y arena de 20 centímetros, algibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el pátio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, arboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. m|c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m|n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Goache contra D. Bartolomé Costa, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos é inspeccion de títulos y tasaciones.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p $ al firmar el boleto. 604—A. 6.

Rodolfo Martin

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

Situada en la prolongacion de la calle de Defensa alto y bajo núms. 577 y 579

El Sábado 5 de Abril á las 2 p. m.

SIN BASE PARA LA VENTA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Rodolfo Martin y Ca., han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de una propiedad ubicada en la prolongacion de la calle Defensa núms. 577 y 579 (Capital de la República) edificado en terreno compuesto de 8 metros 66 cents. de frente al Oeste por 48 metros 8 cents. de fondo al Este, equivalente á una superficie de 371 metros con 77 cents. de metro cuadrado.—Edificio alto y bajo. Se compone el 1° de 1 habitacion con su correspondiente cocina y el 2° de 4 habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde. Todo construido con cal. Esta propiedad fué tasada en la suma de 3,238 pesos m|n. oro con 51 cent. y hoy se verificará la venta sin base y por lo que dén.—La venta cuya propiedad en parte procede, ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Fructoso Martin contra D. Agustin Corteri (hoy en testamentaria) y D. Juan Torretta por cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados pueden concurrir por mas datos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49. 798 a5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UN TERRENO DE ESTANCIA

Compuesto de 2.272,949 metros cuadrados

BASE PARA LA VENTA

10 pesos 80 cts. m|n. la cuadra cuadrada

LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD

Calle Perú núms. 96 y 98

EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Cápdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Diaz, compuesto de 2 272,949 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 16 pesos y 53 centavos m|n. oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Diaz contra la referida Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 722 A. 6

Miguel F. Márquez

JUDICIAL

En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 19 de Marzo á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, los cuales se detallan á continuacion:

Un boleto de marca y un fierro, con accion á la hacienda que se halla perdida, tasado en *sesenta y dos pesos m|n.*

Seis caballos de silla, avaluados á *doce* pesos con *cuarenta centavos* nacionales cada uno.

Una yegua y un potrillo, tasados en *cuatro pesos con noventa y seis centavos* moneda nacional ambos.

Dos solares alambrados, letra A y B de la manzana número 167, con lo en ellos edificado, tasados en *doscientos sesenta y ocho pesos con setenta y siete centavos* moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Febrero 10 de 1884.—*Miguel F. Márquez.*

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. 487 M. 19

Benito Rey y Ca.

JUDICIAL

De dos lindos y grandes lotes de terreno

EN EL PINTORESCO PUEBLO

De LAS CONCHAS

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Mejias, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria), y con D. José Manzini y por el fondo calle por medio con D. José Gutierres (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents. pesos fuertes.

2° Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da. Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 500 pesos fuertes sus dos terceras partes. Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota—El comprador dará el cinco o|o en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 96 ó á la Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo. 544 M. 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una hermosa propiedad

En el mejor parage del pueblo de Rancho

Tasacion 3,306 con 66 cents. $

Base de venta 2,204 con 44 cents. $

El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio; cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos m|c., hoy su base de venta está al alcance de todos.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaria de don Narciso Calabuch ubicada en el Partido de Ranchos á 5 cuadras al Este de la Plaza principal compuesto su terreno de 65 metros de frente al Sud 29 metros 44 centímetros al Este, 20 metros 50 centímetros al Norte á 27 metros 3 centímetros al Oeste, con 10 piezas de material, techos de azotea y teja letrina y pozo tasado en la suma de 3306 con 66 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del rematador. Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 570 M 30.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE

DE UNA LINDA CASA

Calle Libertad entre Rivadavia y S. José

BUEN EDIFICIO, ESPLENDIDO TERRENO

BASE BAJISIMA

2|3 partes ps. 1,325 con 20 cts. m|n.

El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El dia 23 de Marzo por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, en los autos seguidos por don Julio Brukman y Ca. contra D. Francisco Bebilacka, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto se ha de vender por el martillero don Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo de agua; el terreno mide 20 vs. ó sean 17 mts. 32 centímetros de frente al sud oeste, por 53 vs. igual á 43 mts. 30 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,987 ps. 80 cts. m|n. Base para la venta las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

NOTA—El comprador tendrá que entregar el 5 p.$ del importe de la compra. Por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm. 6. 657 23.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL PUEBLO DE MERLO

De 2 preciosas casitas ubicadas en la plaza principal del pueblo y señaladas con los números 14 y 16.

¡LA SITUACION NO PUEDE SER MEJOR!

La Estacion del Ferro-carril á un paso

CON BASES MUY BAJAS

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta) á la una en punto del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el mismo paraje, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Juares de Bustamante, por ejecucion seguida; estas dos preciosas casitas, muy bien situadas sobre la Plaza principal y cuyo detalle es el siguiente:—La 1ª. señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material de barro, techo de azotea, madera dura y un terreno compuesto de 11 ms. 80 cts. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1,100 m|n.

Base de venta 2|3 partes ps. 733 m|n con 33 cts.

La 2ª señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material er barro, techo de azotea, maderas duras, pisos de baldosa y ladrillo y un terreno compuesto de 12 mts. 40 cts. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo: tasada en la suma de ps. 1,320 m|n.

Base de venta 2|3 partes ps. 880 m|n.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 p.$ del importe de la compra en garantia: por esto y mas detalles á nuestro „Escritorio, Pasaje Roverano, pieza 6. 650 25

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

¡EN LA CAPITAL!

De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle.

Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guiselli

9 varas de frente por 41 1|4 de fondo

¡EN CAL Y MADERAS DURAS!

BASE DE VENTA MUY BAJA

2|3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m|n.

¡La situacion no puede ser mejor!

APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldoza, cocina, letrina, cuarto de baño, algibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 o|o de garantia de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 693 A. 16

Juan A. Carbonell

Judicial

Alerta especuladores

UNA MAGNIFICA

FINCA

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE QUILMES

Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias. Donde nadie vende hoy.

BASE INFIMA PARA LA VENTA

Solo 1,427 pesos m|n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V. M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña María Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaría de Guerello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 76. 751 A 13

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

Rufino Degreef

DE 17 LOTES DE TERRENO

BIEN SITUADOS

Unos calle Europa esquina á Caridad

Otros calle Belgrano, 2a Belgrano y Venezuela, mas afuera de la Estacion del Tramway Caridad. Los primeros haciendo cruz con la Iglesia de los Irlandeses y á dos cuadras del Hospital San Roque.

Terrenos muy altos

Lotes de 10 y 20 varas de frente por 30, 40 y 50 de fondo

SIN BASE, A TODO PRECIO

POR COMPLETA LIQUIDACION

El Domingo 23 de Marzo á las 3 de la tarde, los lotes de la calle Europa esquina á Caridad y á las 4 de la tarde los lotes de la calle Belgrano y Venezuela se rematarán al mas alto precio y no se retirará lote alguno de la venta, pues todo se liquidará á cualquier precio.

Por planos y otros informes á mi casa calle Piedad núm. 80. Títulos perfectos. 737 23

POR EL MISMO

De media manzana de terreno

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

SIN BASE A TODO PRECIO

El Mártes 25 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna.

Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 736 25

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 20 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recién escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 776 20

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Mathew—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base

El Domingo 30 de Marzo á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 801 30

Angel Aguilar

JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila; procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y rondana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagueles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y rondana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de zinarina y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de leña con cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 64 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 45 ct m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderé igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado.

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de tanino en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros con toldo, 22 adoberas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 beb'das viejas, 2 azadas, 3 tirantillos, 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id, 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de batería de cocina, 1 masa de pino, 2 cueros del barro, 236 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocurrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 66.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 759 A20

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

Testamentaria de don Cayetano Cires

DE LA CASA

San Martin núms. 578 al 584

Tasacion $f. 13,137 27 cents.

2|3 partes 8,758 17 "

AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 39 metros 20 centímetros de fondo al Oeste: teniendo 17 metros 80 cent de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 686 metros.—Consta de 6 piezas de material y 20 piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribanía del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 30. 499 m25

Delfor Del Valle y Ca.

JUDICIAL

EN MORON

3 espléndidos lotes de terreno

El Mártes 25 del corriente

A las 4 1|2 p. m.

Bases ínfimas

El Mártes 25 del corriente á las 4 1|2 p. m. procederemos en el lugar donde esté la bandera, á la venta en remate de los lotes que se designan en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el presente y por el término de 15 dias que el martillero D. Delfor del Valle, ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de 3 fracciones de terreno ubicadas en el partido de Moron cuyo detalle es como sigue:

Primera fraccion—Situada como á 8 cuadras al Oeste de la Estacion Moron del Ferro-Carril del Oeste, señalada en el plano respectivo que se halla á f. 385 del protocolo del año 73 de la oficina de D. Cárlos Raymond con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26 de la misma letra f. compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Este por 119 metros 505 milímetros de fondo al Oeste, siendo la segunda tasacion ps. 227 33 m|n—Segunda inmediata á la anterior, señalada con los números 13, 15, 17 y 19 de la manzana letra H compuesta de 34 metros 64 cent. de frente al Sud por 43 metros 30 cent. de fondo al Norte, 2ª tasacion 65 ps. con 15 ct. m|n, y la tercera á inmediaciones de los anteriores señalada con los números 2, 4, 6, 8: 10 y 12 de la manzana letra L compuesta de 51 metros 96 cent. de frente al Norte por 43 metros 30 cet. de fondo al Sud, 2ª tasacion 97 ps. con 43 ct. m|n—Base de venta d's terceras partes de las respectivas tasaciones. La venta de estos terrenos ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Felix Ba'ano por cobro de pesos que tramitan por la Secretaría de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*T. A Gonzalez*, Cabildo (altos).

El comprador depositará el 5 p.$ en garantia. Escritorio de los martilleros S. Martin 49. 735 25

Miguel Cano

DE LA GRAN FINCA

Calle Cochabamba núm. 358 al 64

ENTRE PIEDRAS y TACUARI

DIVIDIDA EN TRES CUERPOS

Todos independientes

QUE PRODUCE AHORA

3,500 ps. m|c. mensuales

Pudiendo dar fácilmente

4,000 pesos

CON LA INFIMA BASE

DE 340,000 PESOS M|C.

El domingo 23 de Marzo, á las 4 p. m. remataré dinero de contado y por órden terminante de su dueño, siempre que pase de la ínfima base de 340,000 ps. m|c. fijada para la venta, la gran propiedad calle de Cochabamba núms. 358 al 364 y cuyo pormenores como sigue:

El terreno se compone de 22 varas de frente al Norte calle de Cochabamba por 70 vs. de fondo, con tres edificios, dos de ellos correspondientes á los núms 358 y 364, hermosas casas de familia que tiene cada una 7 piezas de material, techo de azotea, cocina, oficina, hermoso pozo, patios embaldosados, etc. etc.,—y el tercero, ó sea el que corresponde al núm. 362, edificio modelo de inquilinato con gran frontis y porton de entrada y diez piezas nuevas de material con techo de teja francesa sobre una hilada de ladrillos, pisos de tabla, magnífico algibe con brocal, pozo y un vasto patio todo él enladrillado y perfectamente nivelado.

La situacion de esta gran finca, su importante renta y el valor cada vez mayor que está tomando la propiedad en los barrios del Sud, hacen del negocio que ofrecemos, una pichincha escepcional.

Ademas, prevenimos, que la finca reconoce un gravámen de 6000 ps. ftes. en Cédulas Hipotecarias del 8 por ciento, pudiendo continuar el comprador con la hipoteca, lo cual es otra ventaja.

Escrituras garantidas.

Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio. 759 23.

POR EL MISMO

En Barracas al Norte

De espléndidos terrenos

EN EL BOULEVARD DE LA BANDERITA

A 100 varas de la Avenida

MONTES DE OCA

38 1|2 vs. de frente por 116 vs. de fondo

Dividida en 3 lotes

Con la base de 2,000 pesos m|c. la vara

El Mártes 25 de Marzo

A las tres p. m.

Remataré por órden terminante de su dueño, por liquidacion y siempre que pase de la ínfima base de 2000 pesos m|c. la vara de frente, por todo el enorme fondo indicado, el magnífico terreno situado en el Boulevard de la Banderita, á cien varas escasamente de la gran Avenida Manuel A. Montes de Oca, el cual se compone de 38 1|2 varas de frente al Sur de la Banderita, por 116 varas próximamente de fondo, cercado y con vereda de ladrillo dividido en tres lotes, dos de 12 varas de frente cada uno y el otro de 11 1|2 varas de frente teniendo opcion el que compra uno á los otros lotes.

Se ha fijado una base de venta casi regalada porque hay que liquidar á todo trance ofreciendo márgen á la especulacion.

Escrituras garantidas. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio. 790 25.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importante ventas.

Los Lunes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viernes

Ferreteria, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precie en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabarteria se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de letras.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para muebles, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO (Provisoriamente)

2,509 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS 122 perm.

POR EL MISMO

Judicial

DE UNA CASA EN LA CALLE VICTORIA 896

Frente al Seminario Conciliar—9 1|4 por 67 varas, con cinco piezas y demas comodidades—El Domingo 30 á las 5 p. m.—Base 4267 nacionales.—Véase el detalle en «La Prensa», «El Nacional», «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno en el pueblo San Martin

50 x 50 varas formando esquina á las calles Buenos Aires y 3 de Febrero.—El Domingo 16 á las 3 p. m.—Base 434 nacionales.—Véase el detalle en «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO

UNA ESPLENDIDA FINCA

CON RENTA ASEGURADA de 1 o|o MENSUAL

BASE INFIMA: 4,000 ps. m|n.

Calle Alsina No. 1048

PARAJE INMEJORABLE

EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE A LAS 5 P. M.

Títulos garantidos

Escritura inmediata

Por órden terminante de su dueño procederé á vender el Domingo 23 del corriente á las 5 de la tarde esta preciosa y bien situada finca edificada á todo costo, á la moderna y con materiales de primer órden.

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 46 de fondo, con cinco piezas de material en cal, tirantes y alfagias de madera dura, con cielo-rasos, pisos de baldoza y tabla, contramarcos en las puertas, etc., cocina de material y demás comodidades, dispuesta para aumentarla en dos ó tres piezas con poco costo. Los patios son embaldosados, umbrales de mármol, puerta de fierro en el zaguan y de cedro la de calle, vereda de piedra y frente empedrado, gas, aguas corrientes, cloacas, y todos los tramways á la mano.

En fin, es esta una casa monísima, perfectamente construida y dotada de todas las comodidades, cuyo capital invertido producirá siempre y en todo tiempo el 1 o|o mensual.

La base de 4000 nacionales que se ha fijado para el remate, son apenas el precio del terreno, empedrado y vereda. Sin embargo la venderé por cualquier cantidad que exceda la ínfima base y con la condicion expresa de escriturar inmediatamente. Los títulos son de primer órden.

Por mas informes, á mi escritorio Perú 147. 704 23

Francisco Wrigth

EN EL PUEBLO DE MORENO

JUDICIAL

Venta ad-corpus

De una linda quinta

El domingo 20 de Abril de 1884

Base de venta 50,161 pesos m|c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo 20 de Abril á las [illegible] de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 550 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.674 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 600 varas de ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, quindos, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrinas, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,000 $ m|c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ m|c. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 50,161 $ m|c. ¿Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear?

Los interesados que necesiten otros datos, pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasage de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantia el 5 p$. 788 a 20

T. S.

Tallaferro y Sanchez

UN GRANDIOSO TERRENO

En lotes

AL ALCANCE DE TODOS

En la esquina de las calles

VICTORIA Y MAZA

A un paso de la quinta del señor don Santiago Oliveira

A solo 1 1|2 cuadra del Tramway y Estacion Rivadavia

¡¡El porvenir es inmenso!!

Lotes de 20 varas de frente sobre la gran calle de Victoria—Otros varios con frente á la calle de Maza—Hay tres esquinas—¡ALERTA POBRES Y RICOS!—La gran Usina del Gas Argentino está á 60 varas de los terrenos.—¡¡La altura del terreno es inmensa!!—El que compre se hará rico!

NADIE DEBE FALTAR AL GRAN REMATE

¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!

¡Sin base—Por lo que den!

El Domingo 23 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, venderemos el hermoso terreno.

Por plano y otros informes á nuestra casa San Martin 51. 761 23

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA

CALLE CORRIENTES N° 475

ENTRE LAS CALLES

Libertad y Talcahuano

EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE

Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte

La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria

Tasacion 307,757 $ m|c.

BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c

Dá 1500 pesos m|c. mensuales

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aún, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 18

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo de Márcos Paz

UN BUEN TERRENO

Orden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 252 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E., 276 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 381 varas.

Linda al N. O. camino en medio con doña Maria Murphi de Meor, y por los demas rumbos con don Juan Manuel Feijóo.

Tasacion ps. 14,000 m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes pesos 9,332 m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m. 779 A. 23

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

En el centro de La Plata

LA CIUDAD MODELO DE LA

América del Sud

Remate único por su inmenso porvenir

LOTES ESPLENDIDOS

QUE TODO EL MUNDO CODICIA

Los especuladores no deben dejarse arrebatar los hermosos lotes

Base segura de riqueza

ALERTA TODO EL MUNDO

Estrangeros que teneis fé, no dejeis de aprovechar esta grandiosa venta

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Lúnes 24 de Marzo, á las 2 p. m.

Al mejor precio y al contado

Los terrenos están ubicados en las secciones siguientes 15, 4a, 3a, 14, 16, 1a, 2a, 12, 11 y 13, etc., etc.

El detalle es como sigue.

Sec.	Manzana	Lotes		Vs. de frente	Vs. de fondo
15	E. E.	11 y 13		11.54	46.18
á una cuadra del Mercado					
15	D. D.	15		11.54	34.60
15	U. U.	2		23.09	34.60
	"	9		17.32	46.18
4a.	A. A.	7		15.—	46.18
	"	11		11.54	46.18
4a.	Y. Y.	1 esq.		13.85	67.—
		2		11.54	58.—
		3		11.51	60.—
		4		17.32	41.57
		5		13.85	44.—
		6		11.54	37.—
		7		21.94	25.40
14	L. L.	9		11.54	69.28
	"	10		11.54	69.20
14	Q. Q. (triángulo)	1 esq.		Totalidad	2371
		2			
		3			
14	S. S.	10		23.09	34.60
		12 esq.		23.09	34.60
14	O.	13		11.54	34.60
14	D.	2		23.09	34.60
14	O. O.	8		11.54	46.18
	"	10		11.54	46.18
14	F.	9		17.32	46.18
3a.	D.	5 esq.		23.09	34.60
	"	11		17.32	46.18
3a.	B.	11, 13, 15, 16	etc	17.32	46.18
	"	16, 21, 22 esq.	"	23.09	34.60
	"	17, 18	"	11.54	69.28
3a.	X.	6 esq.		23.09	34.60
3a.	P.	13, 15	"	11.54	46.18
3a.	G.	1 esq.		23.09	34.60
	"	7		23.09	34.60
	"	[illegible]		11.54	46.18
	"	[illegible]		11.54	46.18
	"	9		11.54	69.28
16.	L.	14		11.54	46.18
	"	16		11.54	46.18
	Q.	14		11.54	46.18
	J.	2. 5. 6		Totalidad	1886
	C.	7		23.09	34.60
12	K. K.	6 esq.		23.09	34.60
		3		23.09	34.60
		4		17.32	46.18
		5		17.32	46.18
		10		11.54	69.28
		12		11.54	69.28
		[illegible]		11.54	69.28
		[illegible]		11.54	69.28
	N.	15		23.09	34.60
		[illegible]		17.32	46.18
	H. H.	6	500 m. cada lote (mas ó menos)		10000
	"	7			10000
	T.	2		17.32	46.18
	"	3		17.32	46.18
	B. B.	18		23.09	34.60
	"	19 esq.		23.09	34.60
	G.	14		11.54	46.18
	"	16		11.54	46.18
1a.	N. N.	15		11.54	69.20
	"	17		23.09	34.60
	"	18 esq.		23.09	34.60
	A. A.	11 "		23.09	34.60
	"	12 "		23.09	34.60
2a.	B. B.	1 "		23.09	34.60
	"	2		23.09	34.60
	"	[illegible]		11.54	69.28
	V.	1 "		23.09	34.60
	"	2		23.09	34.60
	"	3		23.09	34.60
	B. B.	1 esq.		23.09	34.60
	"	2		23.09	34.60
	X. X.	3		23.09	34.60
	"	4 "		23.09	34.70

793 a3

POR LOS MISMOS

Judicial

TERRENOS! TERRENOS!

En la Ciudad de Mercedes

17 vs. de frente por 48 de fondo

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra

Orden del señor Juez

Dr. Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

TASACION 12,000 $ m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes 8,000 pesos m|c.

AL MISMO TIEMPO

TERRENOS

EN GENERAL RODRIGUEZ

Lote N. 1—Letra O.

48 varas de frente por 34 de fondo

TASACION 600 $ m|c.

Base 2|3 partes 400 ps. m|c.

Lote N. 2 y 19—Letra G.

68 varas de frente por 52 de fondo

TASACION 900 $ m|c.

Base 2|3 partes 600 ps. m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril

A las 2 p. m. 780 A. 23

POR LOS MISMOS

El elegante menaje que adorna la casa calle Gral. Lavalle núm. 157

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EUROPA

Rico juego de sala, espejos, escritorio, bibliotecas, cuadros al óleo de gran merito, adornos elegantes y variados, gran cuadro al óleo del inmortal Velazquez.—¡¡El motivo es Americano!!—Buen juego comedor, idem escritorio y dormitorios etc. etc.—Los muebles todos son de notable buen gusto.

Al mejor precio y al contado

El Miércoles 19 de Marzo, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño para Europa: el menaje que adorna la casa calle General Lavalle núm. 157.

Las personas de buen gusto que deseen comprar muebles casi nuevos y de gusto perfecto, deben acudir á este remate.

No olvidar el dia y la hora. 759 19

POR LOS MISMOS

UNA BUENA CASA

En la calle Azcuénaga 245

Entre General Lavalle y Tucuman

10 vs. de frente al O. por 35 de fondo

Siete hermosas habitaciones

Cielos rasos de yeso, empapelados, etc, etc. La casa es un chiche—Está en perfecto buen estado—Es cómoda é higiénica—Base regalada 3,800 ps. oro—Produce una renta espléndida 1 1|4 p.$ mensual.

Venta Ad-Corpus

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa para familia á que nos referimos y que deseamos que los señores especuladores visiten.

La casa está en perfecto estado de aseo, es cómoda, elegante é higiénica, por esta razon la recomendamos especialmente á los padres de familia que deseen vivir con modestia en una casa seca y sana.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 736 23

POR LOS MISMOS

GRAN FINCA

PARA RENTA

CALLE DE PERU N. 386 AL 390

Entre las calles

CHILE E INDEPENDENCIA

LA PARTE MAS ALTA DE ESA CALLE

El terreno mide 15 mts. 328 mls. de frente al Oeste por 57 m. 156 ml. de fondo

El edificio consta de 11 hermosas habitaciones.

Gran salon para bailes.

Muchas comodidades. Gran aljibe de 500 pipas, con bomba.

Dos letrinas, etc. etc., etc. El terreno es aparente para construir un palacio.

Barrio de distinguidas familias.—Tramway á la puerta.

Renta fija 3,050 ps. m|c.

BASE DE VENTA

$ 14,800 m|n. oro

ES REGALADA!

VALE CASI EL DOBLE—ALERTA—TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca de renta á que nos referimos y que rogamos á los señores especuladores visiten con detencion.

La finca produce actualmente una renta de 3050 ps. m|c. pudiendo producir mucho mas en caso de edificar casas para familias.

Recomendamos á todos los que quieran colocar bien su dinero adquieran esta finca cuyo inmenso terreno y ubicacion en un paraje de gran porvenir les asegura una gran renta que responda á mas de 1 p$ mensual.

La base de venta fijada no puede ser mas ínfima pues la finca vale casi el doble—Los especuladores deben aprovechar.

Títulos perfectos.—Venta ad corpus. 605 29

POR LOS MISMOS

Una casa chiche

EN UN PARAJE INMEJORABLE

Calle de Uruguay núm. 592

Entre Santa Fé y Arenales

10 vs. de frente por 30 de fondo

8 LINDAS HABITACIONES

HERMOSO CUARTO DE BAÑO

Gas en todo la casa, gran algibe, espléndida cocina con azulejos, 2 letrinas, etc., aguas corrientes gran comodidad—El edificio es sólido y elegante—La casa es contigua al Gran Palacio del Sr. Shlepper—Todas las piezas tienen pisos de madera y cielos rasos de yeso.

HAY QUE VERLA

El edificio es lindísimo—El barrio inmejorable—La finca no deja nada que desear.

RENTA FIJA 1,800 ps m|c

Base ínfima 5,100 pesos m|n oro

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta), á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño, que se ausenta para Europa, la preciosa casa calle de Uruguay número 592, entre Santa Fé y Arenales.

Muy largo sería hacer el elogio de esta casa que es un chiche, y por esta razon es que recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, garantiéndoles que la base fijada responde solo al valor del terreno.

De 1 á 2 de la tarde habrá una persona encargada de mostrar la casa.

Por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 793 25

POR LOS MISMOS

INMEJORABLE LOCALIDAD

La gran esquina Juncal y Cerrito

EN EL BARRIO MAS ARISTOCRÁTICO

De la gran Capital

Donde nadie vende y todos codician

33 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito—Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!—El terreno queda enfrente al magnífico palacio del Sr. Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear—El terreno mas bien situado y mas alto que pueda desearse—Aparente para construir varias casas ó un gran Palacio—Tramways en todas direcciones—Calles adoquinadas—Inmenso y seguro porvenir—Residencia obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad—La venta por division de condominio—En uno ó varios lotes.

Base regalada, 28,000 ps. m|n oro

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal frente al soberbio palacio del Sr. Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 954 A. 6

POR LOS MISMOS

10,000 hectáreas de riquísimo CAMPO

EN LA SECCION 4a.

TERRITORIOS NACIONALES

Lote número 18. Letra C.

Perfectamente amojonados con mojones de fierro

Campos firmes, de buenos pastos, algarrobillo, cebadilla y trébol en gran parte.

APARENTE PARA VACAS Y OVEJAS

El campo es alto, hay poco monte, agua cerca

Grandes cortaderas en que hay agua á una vara

NO HAY MEJOR CAMPO

EN TODOS LOS ALREDEDORES

Las maderas que hay en el monte son una riqueza

¡VENTA POR AUSENTARSE DEL PAIS!

Alerta! ESPECULADORES Alerta!

SIN BASE

AL MEJOR Y MAS ALTO PRECIO

¡NADIE DEBE FALTAR!

EL CAMPO ES INMEJORABLE

Buenas condiciones para el pago

PLAZOS SIN INTERES

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN Núm. 51

El juéves 27 de Marzo á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño del país, las 10,000 hectáreas de riquísimo campo en la Seccion 4. Territorios Nacionales, Lote N. 18, Letra C, á que nos referimos, ubicado á 21 leguas del gran pueblo y puerto de Bahía Blanca.

Los especuladores de ricos campos deben aprovechar la ocasion que se les presenta, adquiriendo el que ofrecemos cuya ubicacion y riqueza es notoria y cuyas condiciones de venta son tan ventajosas que el hecho solo de enunciarlas es el mejor elogio.

Venta al mejor precio y con plazo para el pago.

Títulos perfectos. 808 27

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA FAMILIA

En la calle de Andes núm. 225

Entre Corrientes y Parque

6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.

Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 33 centímetros frente al O por 30 metros de fondo

Orden del señor Juez de 1ª Instancia

Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria

Tasacion ps. m|c 121,000

Base de venta 2|3 partes 80,666 ps. m|c

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce, la que alcanza á la suma de 650 ps. m|c. mensuales, pudiendo dar mucho mas.

Para ver los títulos, á la Secretaría del Sr. Novaro en el Cabildo, primer patio á la izquierda. 17

POR LOS MISMOS

EL MUY COMODO VAPOR "EMILIA"

Completamente listo para navegar

Anclado en la Boca frente á la Barraca Balcarce—Buena comodidad para 40 pasajeros—Largo 135 piés; Manga 18—Cala 3 cuartas—Vacio marcha 9 millas por hora—Consume solo 6 toneladas—Con su arboladura, anclas y enseres.

Base ínfima 5,100 ps. m|n oro

¡VALE EL DOBLE!

VENTA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 21 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por liquidacion de sociedad el magnífico y cómodo vapor *Emilia*, completamente listo para navegar y fondeado actualmente en la Boca del Riachuelo frente á la Barraca del Sr. Balcarce.

Los señores interesados deben inspeccionar este conocido vapor. Listo y muy propio para navegar en nuestros rios, cuyas condiciones y ventajas pueden verse pues tiene de largo 135 piés, 18 id de manga, marcha 9 millas por hora, cala solo 3 cuartas y goza de comodidad para 40 pasajeros.

El casco, arboladura, etc. etc está en perfecto estado. Por otros informes en nuestra casa San Martin 51. 755 21

POR LOS MISMOS

Muy buena finca

EN LA CALLE CUYO 809

ENTRE CALLAO Y GARANTIAS

Espléndida calle adoquinada

8 HERMOSAS HABITACIONES

EL EDIFICIO ES SOLIDO Y MODERNO

8 3|4 vs. frente al Sud por 60 de fondo

LA FINCA PRODUCE UNA ESPLÉNDIDA RENTA

1,800 ps. moneda corriente mensuales

EL BARRIO ES INMEJORABLE

La propiedad es muy elegante y bien distribuida

Nadie debe faltar al remate

Base ínfima 8,500 pesos m|n. oro

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Viérnes 21 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la calle de Cuyo núm. 809 entre Garantias y Callao.

Llena la casa de comodidades, es aparente para una familia y la recomendamos muy especialmente á los especuladores en fincas, como una verdadera pichincha.

La base de venta es regalada, pues solo tiene 8,500 pesos m|n. oro.

No deben olvidarse los Sres. especuladores. Títulos perfectos—Venta Ad-Corpus—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 757 21

POR LOS MISMOS

HERMOSISIMA FINCA

En la calle de Cangallo núm. 1062

Entre Junin y Andes

13 VARAS DE FRENTE POR 55 DE FONDO

Dos departamentos

GRANDES ENTRADAS PARA CARRUAGES, ETC, ETC.

15 HERMOSAS HABITACIONES

LA FINCA ES MODERNA

EL BARRIO ES INMEJORABLE

Produce la casa una escelente renta ps. 2,500 m|c.

Base ínfima 11,000 ps. m|n.

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Marzo, á las 3 p. m. venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, á su [illegible] espléndida finca que ofrecemos, ubicada en el mejor paraje, Norte de la ciudad en la calle de Cangallo N. 1062, entre Junin y Andes.

La casa llena de comodidades es aparente para una familia que desee vivir con holgura en una finca ventilada é higiénica.

La recomendamos á los señores padres de familia pidiendo visiten la casa.

Títulos perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin N. 51. 699 23

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASITA ANDES 227

Entre Corrientes y Parque

Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria

2 BUENAS HABITACIONES

Muy lindo frente, moderno y elegante

El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.

Dá 200 pesos m|c mensuales

Tasacion ps. m|c 70,000

Base 2|3 partes 46,666 ps. m|c

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227, que rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir [illegible].

Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaría del Sr. Novaro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda. 17

POR LOS MISMOS

Judicial

La elegante y hermosa propiedad

ALTOS Y BAJOS

Calle San Martin 408 y 410

ENTRE LAS CALLES DE

Tucuman y General Viamont

Edificio moderno, elegante y sólido

9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo

CADA CASA CONTIENE

10 HERMOSAS HABITACIONES

Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

HAY QUE VERLA

El barrio es inmejorable—La calle adoquinada

No puede desearse mejor

Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria

Tasacion [illegible] ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes [illegible] $ m|c.

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las [illegible] de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antedicha, la propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núm. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones [illegible]

CASA ALTA SAN MARTIN N. 410—10 [illegible]

[illegible] 18

T. S.